

Comisión Estatal Electoral
Dictamen de la revisión de la Cuenta Pública 2018





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO

OFICIO NO: ASEN-AGE-PL01-1925/2019
ASUNTO: Se remite Informe del Resultado

Monterrey, Nuevo León, a 29 de octubre de 2019

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, fracciones I, V, VIII y X, 3, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, este Órgano Auxiliar del H. Congreso del Estado realizó con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar el ejercicio de las Leyes de Ingresos, Egresos y sus respectivos presupuestos y verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 de la Comisión Estatal Electoral.

Dicha función se desarrolló conforme a las normas y principios constitucionales rectores de la fiscalización, a saber, principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad, con lo que se garantizó que los resultados obtenidos en el referido proceso de fiscalización, y plasmados en el Informe del Resultado, fueran suficientes para soportar el dictamen contenido en el mismo.

Por lo expuesto y en observancia a lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI, 82 fracciones XV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 8 fracción XVIII y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión que preside, en documento por escrito y forma digital, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018, del citado ente público.

Lo anterior, a fin de que se sirva dar el trámite legislativo que corresponda.

**ATENTAMENTE
EL C. AUDITOR GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ

GDCT/APV/RTG/bdt



CONTENIDO

I.	Dictamen del Auditor	1
II.	Presentación	3
III.	Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada	5
IV.	Entidad objeto de la revisión	12
V.	Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados	13
VI.	Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión	16
	A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público	16
	B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes	60
	C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados	60
VII.	Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán	61
VIII.	Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado	83
IX.	Resultados de la revisión de situación excepcional	84
X.	Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores	84



I. Dictamen del Auditor

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública de la Comisión Estatal Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Ente Público al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Ente Público, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la auditoría fue realizada en base a pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores importantes, que están preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el CONAC.

La auditoría se efectúa posterior a la gestión financiera, siendo de carácter externo, por lo tanto, de manera independiente y autónoma del Ente Público fiscalizado y de cualquier otra forma de control y auditoría.



Responsabilidades del Ente Público

Es de señalar que el Ente Público es responsable de sus operaciones y del resultado de las mismas, así como de sus actos, hechos jurídicos y de la preparación y presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera que conforman la Cuenta Pública.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de agosto de 2019


C.P.C. Jorge Guadalupe Galván González
Auditor General del Estado de Nuevo León


C.P. Eduardo González Jasso
**Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos**


C.P. Héctor David Rivera Alemán
Director General de Auditoría


C.P. Noé Lorenzo Rios Rivera
Director de Auditoría

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Loma Larga 2550, Col. Obispado, CP 64060, Monterrey, Nuevo León, México.



II. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2018 de la Comisión Estatal Electoral recibida el 12 de abril de 2019, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, así como los planes de desarrollo.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 del referido Ente Público, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja la evaluación practicada al 23 de agosto de 2019, que corresponde al último procedimiento de auditoría realizado por este Órgano Fiscalizador, como parte de la revisión al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado V de este Informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como en su caso al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

En el apartado VI se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;
- La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.



En el apartado VII del presente Informe, se detallan las observaciones no solventadas derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones presentadas por los funcionarios responsables, los análisis de las mismas preparados por este Órgano de Fiscalización, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada

A. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal Electoral, nos permitimos enviar el presente resumen ejecutivo con cifras en pesos con los comentarios que consideramos más importantes, siendo los siguientes:

ACTIVO

Efectivo y equivalentes	\$151,645,714
-------------------------	---------------

Corresponde principalmente a las inversiones temporales en mesa de dinero depositadas en dos cuentas bancarias propiedad del Ente Público generando intereses a tasa de mercado.

Derechos a recibir bienes o servicios	\$44,301,823
---------------------------------------	--------------

Corresponde principalmente al anticipo para la adquisición de bien inmueble.

Bienes muebles	\$110,229,305
----------------	---------------

Durante el ejercicio 2018 se registraron adquisiciones de bienes muebles, integrados principalmente por la compra de switches de red, computadoras de escritorio y portátil, ruteadores, equipos de digitalización, una subestación eléctrica, cámaras fotográficas, teléfonos cisco, equipos ups, entre otros.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo	\$29,182,076
---------------------------------	--------------

Se integra principalmente por cuentas por pagar por la adquisición y prestación de bienes y servicios, fondo de ahorro para el retiro de los Consejeros Electorales, entre otros, así como las obligaciones fiscales como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Sobre Nóminas y las cuotas obrero patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleon) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que el Ente Público tiene pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2018.

Provisiones a largo plazo	\$10,626,417
---------------------------	--------------

Corresponde al pasivo acumulado de la valuación de los planes de beneficios por terminación y retiro conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$914,441,559

Corresponden a las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los gastos de operación del Ente Público, así como a las aportaciones recibidas para el financiamiento público a los partidos políticos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios personales \$253,741,370

Corresponde principalmente al pago de sueldos al personal base y eventual del Ente Público, así como a las prestaciones de aguinaldo, vales de despensa, gastos médicos mayores, prima vacacional, seguridad social y fondo de ahorro, entre otros.

Servicios generales \$184,454,732

Se integra principalmente por el pago de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas del estado de Nuevo León., la transmisión de spots correspondientes a la campaña "Ciudadanía 365", servicio de alimentación para la jornada electoral 2018, arrendamiento de edificios y locales, servicio de mantenimientos preventivos al edificio sede de la CEE, servicio de digitalización del acervo documental, el licenciamiento y servicios de cómputo en nube Microsoft, el pago de honorarios de asesoría y consultoría en materia electoral y legal, el gasto correspondiente al 3% del Impuesto Sobre Nóminas del Ente Público.

Ayudas sociales \$268,982,166

Corresponden a las prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2018.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



B. Resultados generales de la revisión practicada

Observaciones Preliminares

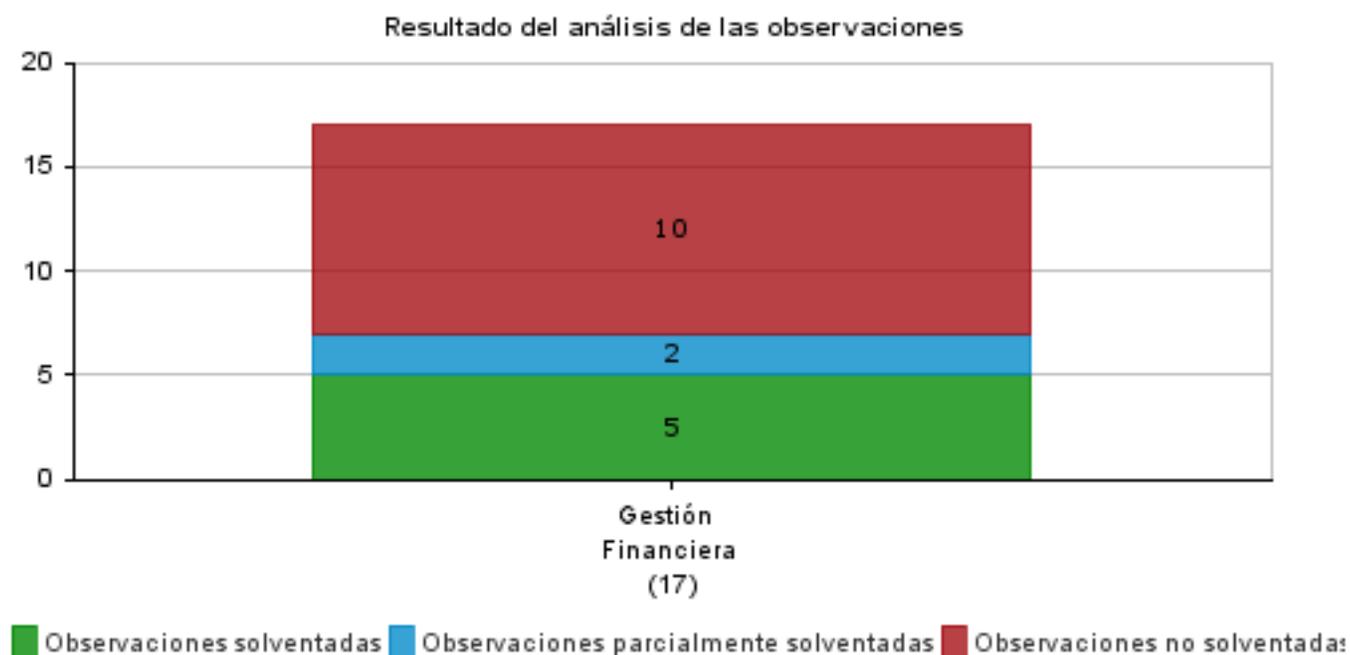
Derivado de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018, y de manera previa a la presentación del presente Informe del Resultado de la revisión, acorde con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado dio a conocer a los titulares de los Sujetos de Fiscalización y en su caso, a los titulares responsables de los sujetos de fiscalización durante el período objeto de revisión, en los casos en que tales funcionarios dejaron de desempeñar su cargo, las presuntas deficiencias o irregularidades detectadas (observaciones preliminares), a efecto de que éstos en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

Resultado del análisis de las aclaraciones y justificaciones a las observaciones

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 137, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se comunicó al ente público auditado de manera previa a la emisión del presente informe, para efecto informativo, el resultado del análisis realizado por esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, respecto de las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso, en respuesta a las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública; señalando para tal efecto, las que a juicio de este órgano, resultaron o no solventadas.

En la siguiente gráfica, se ilustran las observaciones solventadas, no solventadas y parcialmente solventadas, por tipo de auditoría, como resultado del análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado a las justificaciones y aclaraciones presentadas.





GRÁFICA: Observaciones por tipo de auditoría

Asimismo, en función de las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública, en el siguiente CUADRO se presentan de manera sintetizada los resultados generales de la revisión.

Al efecto, es importante precisar que la clasificación adoptada, corresponde al tipo de auditoría de la cual se detectaron las observaciones preliminares respectivas, así como al aspecto preponderante con el que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado ¹ \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados ² \$	Recuperaciones operadas ³ \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados ⁴ \$	Probables recuperaciones ⁵ \$
GESTIÓN FINANCIERA								
Normativa ^A	11	0	4	0	0	7	0	0
Financiera ^B	1	74,828	0	0	0	1	74,828	0
Económica ^C	5	1,333,974	1	965,964	0	4	368,010	368,010
Total	17	1,408,802	5	965,964	0	12	442,838	368,010

CUADRO: Resultados Generales de la revisión (Cifras en pesos)

^A Normativa: Los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

^B Financiera: Los actos u omisiones observados están relacionados con el incumplimiento de las normas de información financiera aplicables.

^C Económica: Los actos u omisiones observados hacen presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).



Notas:

¹El monto observado no constituye aún una cuantificación de tipo resarcitorio, y corresponde a la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados (registro contable, monto de la operación observada, cantidades no justificadas o comprobadas, trabajos pagados no ejecutados, entre otros).

²Los montos solventados corresponden a observaciones vinculadas con aspectos económicos o financieros que fueron solventadas por el ente público o por quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, bien sea por haber exhibido la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o desvirtuado los motivos o fundamentos que dieron sustento a la observación.

³Las recuperaciones operadas que se reportan, devienen de la acción fiscalizadora y del ejercicio de las facultades de la ASENL, y se refieren a procesos realizados por el ente auditado, concluidos y conciliados, cuyos montos han sido reintegrados a su hacienda pública o patrimonio o al fondo federal respectivo, tratándose de recursos federalizados.

⁴Se consideran como montos no solventados, la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

⁵Se consideran como probables recuperaciones, aquellos montos observados en relación a los cuales existe la posibilidad de obtener su reintegro a la hacienda pública, patrimonio del ente o al fondo federal respectivo tratándose de recursos federalizados, o bien, la solventación del aspecto económico observado, derivado del pliego presuntivo de responsabilidades y en su caso, del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias que instruya esta Auditoría Superior del Estado, o derivado de las gestiones de esta entidad de fiscalización ante la autoridad competente a la cual corresponde iniciar los procedimientos respectivos.

En alcance al CUADRO anterior, se presenta a continuación la integración de las observaciones indicadas como no solventadas del presente informe, así como su clasificación, señalando además las acciones que se emitirán o recomendaciones que se formularán con motivo de las mismas por esta Auditoría Superior del Estado.

Observación No.	Aspecto	Monto no solventado \$	Acciones y recomendaciones
GESTION FINANCIERA			
1	Normativa	0	VAI
7	Normativa	0	VAI
10	Normativa	0	VAI
11	Normativa	0	VAI
2	Normativa	0	VAI
8	Normativa	0	VAI
9	Normativa	0	VAI
12	Financiera	74,828	VAI
3	Económica	14,853	VAI
4	Económica	18,350	VAI
5	Económica	72,825	VAI
6	Económica	261,982	VAI
Total		442,838	

CUADRO: Relación de observaciones con sus acciones y recomendaciones (Cifras en pesos)

Acciones

PEFCF.- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal VAI.- Vista a la Autoridad Investigadora

IDP.- Interposición de Denuncias Penales

IASF.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación

Recomendaciones

RG.- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno

RD.- Recomendaciones Referentes al Desempeño



Acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán, y la promoción o gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades.

Una vez presentado este Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, esta Auditoría Superior del Estado, en relación a los casos en que el ente público auditado o quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, no presentaron justificaciones y aclaraciones dentro del plazo señalado para solventar las observaciones preliminares formuladas o bien las presentadas resultaron insuficientes para dicho efecto (observaciones no solventadas o parcialmente solventadas en GRÁFICA: Observaciones por Tipo de Auditoría), a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes, en términos de lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, procederá a emitir, según corresponda, las acciones y recomendaciones que se anuncian en el siguiente CUADRO:

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado \$
		PEFCF ¹	IDP ²	IASF ³	VAI ⁴	RG ⁵	RD ⁶		
GESTIÓN FINANCIERA	12				12			12	442,838
Total	12				12			12	442,838
Monto no solventado por tipo de acción \$		0	0	0	442,838	0	0		

CUADRO: Resumen de acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán derivadas de las observaciones en la revisión practicada

Acciones

- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal: Acción mediante la cual se informa a la autoridad fiscal competente sobre una posible evasión fiscal, detectada por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, o bien por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones, solicitudes, avisos fiscales, y demás documentos en los que conste la determinación y liquidación de contribuciones, a efecto de que ejerzan sus facultades de comprobación fiscal.
- Interposición de Denuncias Penales: Acción por la que se interpone ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, denuncia sobre hechos que la Auditoría Superior del Estado conoció durante su labor de fiscalización, o en las diligencias realizadas por su Autoridad Investigadora, que pueden implicar la comisión de un delito; con el propósito de que dicha Fiscalía inicie la investigación correspondiente, y en su caso ejercite acción penal en contra del posible autor o participe de los hechos denunciados.
- Informe a la Auditoría Superior de la Federación: Informe que en observancia de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite para dar a conocer a la Auditoría Superior de la Federación, irregularidades relacionadas con la aplicación y destino de los recursos federales provenientes de los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a fines diversos a los establecidos en la referida ley.
- Vista a la Autoridad Investigadora: Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Recomendaciones

- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.



- ⁶ Recomendaciones Referentes al Desempeño: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente público fiscalizado con el objeto de fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



IV. Entidad objeto de la revisión

La Comisión Estatal Electoral nace a partir de la expedición de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado, mediante Decreto 324 del 13 de diciembre de 1996. Dicha ley se abroga y entra en vigor una nueva emitida mediante el Decreto 180 del 8 de julio de 2014.

Es un Organismo Público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

El 2 de diciembre de 1998 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Decreto número 77 referente a la Ley del Servicio Profesional Electoral, en la que se establecen las normas y criterios aplicables a la organización, operación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral y al personal de la Comisión Estatal Electoral de carácter permanente o eventual.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



V. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

• Auditorías programadas por tipo o materia

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2019 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2018, presentado ante ese H. Congreso del Estado, para su conocimiento, por conducto de la Comisión de Vigilancia, en fecha 26 de marzo del presente año, y considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización, se determinó la siguiente auditoría a practicar al Ente Público en cuestión, por tipo o materia, a saber:

Entidad	Tipos de auditoría a Cuenta Pública 2018						Total
	Auditoría Financiera ¹	Auditoría Técnica a la Obra Pública ²	Auditoría en Desarrollo Urbano ³	Laboratorio de Obra Pública ⁴	Auditoría de Evaluación al Desempeño ⁵	Auditoría a Recursos Federales ⁶	
Comisión Estatal Electoral	1	-	-	-	-	-	1

CUADRO. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

¹Auditoría Financiera. Orientada fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en las Leyes de Ingresos y Egresos y sus respectivos Presupuestos, así como en la demás legislación aplicable.

²Auditoría Técnica a la Obra Pública. Consiste en la verificación del cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas de obras públicas, a la justificación de los servicios que se contraten para este fin, al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones de los entes fiscalizables a cargo, con base a la correcta integración y procedencia de los documentos que integran las etapas de planeación, programación, presupuesto y ejecución de las obras, contenidos en los expedientes técnicos.

³Auditoría en Desarrollo Urbano. Tiene por objeto verificar que las acciones de crecimiento, conservación y mejoramiento: licencias de uso de suelo, edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, conjuntos urbanos, entre otros, se hayan autorizado por los entes cumpliendo con los requisitos, lineamientos restrictivos y ambientales que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los planes y programas de desarrollo urbano y su zonificación, reglamentos de construcción, uso de suelo, y demás disposiciones aplicables; así como verificar que los derechos y demás contribuciones causadas con motivo de su aprobación, hayan sido cobradas conforme a las cuotas o tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos respectivos.

⁴Laboratorio de Obra Pública. Para la verificación de la obra pública, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León cuenta con un laboratorio dedicado a comprobar la calidad de los materiales de la obra ejecutada o contratada por los entes públicos; mediante inspecciones físicas que se realizan a los inmuebles en los que se ejecutó la obra pública, se recaban muestras de materiales a efecto de practicar los ensayos o pruebas necesarias para verificar si la calidad de éstos se encuentran conforme a las especificaciones pactadas.

⁵Auditoría de Evaluación al Desempeño. Consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas, a través de indicadores establecidos; identificando las áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, generando recomendaciones que promuevan una gestión gubernamental económica, eficaz y eficiente, además de contribuir a la rendición de cuentas.

⁶Auditoría a los Recursos Federales. Su propósito es verificar y evaluar que los recursos fueron recibidos a través de los ramos generales y administrativos, o mediante reasignaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que se ejercieron y aplicaron de conformidad con lo dispuesto por la legislación y normativa en la materia.

• Objetivos y alcances de la revisión practicada

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2019 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2018, entre las cuales se encuentra el Ente Público auditado en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría.



En ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la gestión financiera, se verificó:
 - a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
 - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
 - a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el presupuesto; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- III. Se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera, así como de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.
- IV. De conformidad con lo estipulado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se verificó la aplicación por parte del Ente Fiscalizado, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



- **Criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

La auditoría practicada se seleccionó con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2019 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2018, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al Ente Público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del Dictamen del Auditor. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica en el Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VI. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que la Comisión Estatal Electoral presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, la Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos para asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, además que su presentación y registro estuvo conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), considerando las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), asimismo que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y a los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los Estados Financieros presentados en pesos de la Comisión Estatal Electoral al 31 de diciembre de 2018, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Cuenta Pública 2018
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Comisión Estatal Electoral

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	\$ 151,645,714	\$ 181,500,438	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 29,182,076	\$ 15,407,746
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,291,943	650,747	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	44,301,823	113,824	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	- Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes [sic] ¹	292,761	277,952	Provisiones a corto plazo	8,400	-
			Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	29,190,476	15,407,746
Total de activos circulantes	198,532,241	182,542,962	PASIVO NO CIRCULANTE		
			Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE			Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	12,399,746	12,399,746	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Bienes muebles	110,229,305	86,580,900	Provisiones a largo plazo	10,626,417	9,713,254
Activos intangibles	11,022,942	10,773,462	Total de pasivos no circulantes	10,626,417	9,713,254
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(91,320,002)	(81,863,150)			
Activos diferidos	-	-	Total del pasivo	\$ 39,816,893	\$ 25,121,000
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-			
Otros activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de activos no circulantes	42,331,991	27,890,958	Hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 12,109,320	\$ 12,109,320
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de capital	4	4
			Actualización de la hacienda pública / patrimonio	12,109,316	12,109,316
			Hacienda pública / patrimonio generado	188,938,019	173,203,600
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	15,737,061	24,036,185
			Resultados de ejercicios anteriores	169,401,631	145,365,446
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	3,799,327	3,801,969
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total hacienda pública / patrimonio	\$ 201,047,339	\$ 185,312,920
Total del activo	\$ 240,864,232	\$ 210,433,920	Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 240,864,232	\$ 210,433,920



Cuenta Pública 2018
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Comisión Estatal Electoral

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de gestión	\$ -	\$ -	Gastos de funcionamiento [sic]²	\$ 635,679,812	\$ 203,483,591
Impuestos	-	-	Servicios personales	253,741,370	132,649,098
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	197,483,710	3,277,744
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales [sic] ³	184,454,731	67,556,748
Derechos	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	268,982,166	179,394,280
Productos de tipo corriente	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	Subsidios y subvenciones	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Ayudas sociales	268,982,166	179,394,280
			Pensiones y jubilaciones	-	-
			Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
			Transferencias a la seguridad social	-	-
			Donativos	-	-
			Transferencias al exterior	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	914,441,559	407,000,001	Participaciones y aportaciones	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	914,441,559	407,000,001	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
			Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
Otros ingresos y beneficios	17,588,738	10,203,921	Costo por coberturas	-	-
Ingresos financieros	16,695,310	8,242,712	Apoyos financieros	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	11,631,258	10,289,867
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,856,453	9,340,451
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Provisiones [sic] ⁴	1,666,640	908,878
Otros ingresos y beneficios varios	893,428	1,961,209	Disminución de inventarios	-	-
			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 932,030,297	\$ 417,203,922	Otros gastos	108,165	40,537
			Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
			Total de gastos y otras pérdidas	\$ 916,293,236	\$ 393,167,737
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$ 15,737,061	\$ 24,036,185



[sic]¹ En la columna 2017 debe ser \$277,653.

[sic]² En la columna 2017 debe ser \$203,483,590.

[sic]³ En la columna 2018 debe ser \$184,454,732.

[sic]⁴ En la columna 2017 debe ser \$908,879.



Los datos sobresalientes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, son los que se indican a continuación y están presentados en pesos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 240,864,232
b) Pasivo	39,816,893
c) Hacienda pública / patrimonio	201,047,339
d) Ingresos y otros beneficios	932,030,297
e) Gastos y otras pérdidas	916,293,236

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Para evaluar la razonabilidad de los rubros que integran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 presentados como Cuenta Pública, se eligieron en nuestro examen partidas en forma selectiva con base al análisis de la información proporcionada por el Ente Público.

a) ACTIVO \$240,864,232

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Activo circulante	\$ 198,532,241
Activo no circulante	42,331,991
Total	\$ <u>240,864,232</u>

ACTIVO CIRCULANTE \$198,532,241

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo y equivalentes	\$ 151,645,714
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,291,943
Derechos a recibir bienes o servicios	44,301,823
Otros activos circulantes	292,761
Total	\$ <u>198,532,241</u>



Efectivo y equivalentes

\$151,645,714

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo	\$ 162,884
Bancos / tesorería	479,900
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	145,622,410
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	5,380,520
Total	\$ <u>151,645,714</u>

Efectivo

\$162,884

Se integra por dos fondos fijos a cargo de empleados del Ente Público, los cuales son utilizados para gastos menores y viáticos municipales. Para su revisión se verificaron reembolsos, verificando su documentación comprobatoria, carta custodia y el cumplimiento a las políticas establecidas.

Bancos / tesorería

\$479,900

Se integra por dos cuentas bancarias a nombre del Ente Público. Para su revisión se verificaron conciliaciones, estados de cuenta bancarios y se enviaron confirmaciones de saldo a las instituciones bancarias o financieras, sin obtener respuesta.

Inversiones temporales (hasta 3 meses)

\$145,622,410

Corresponde a las inversiones temporales en mesa de dinero depositadas en dos cuentas bancarias propiedad del Ente Público generando intereses a tasa de mercado.

Para su revisión se verificaron conciliaciones, estados de cuenta bancarios y se enviaron confirmaciones de saldo a las instituciones bancarias, sin obtener respuesta.

Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración

\$5,380,520

Representa el fondo de ahorro para el retiro de los ocho Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo. Dichas retenciones corresponden al 7.5% del sueldo bruto y se realizan a través de la nómina quincenal, aportando el Ente Público otra cantidad igual por cada quincena.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, nóminas autorizadas y que los descuentos y aportaciones se realizaran conforme a lo establecido en el reglamento de trabajo del Ente Público.



Derechos a recibir efectivo o equivalentes \$2,291,943

Corresponde a los deudores diversos por cobrar a corto plazo y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Seguro de autos	\$ 687,311
Descuento por ventas de celulares	261,981
Partido Acción Nacional	249,259
Partido Revolucionario Institucional	249,259
Partido del Trabajo	249,259
Otros menores a \$180,000	594,874
Total	<u>\$ 2,291,943</u>

Seguro de autos \$687,311

Corresponde al saldo de los seguros de autos propiedad de los empleados del Ente Público, pagados anticipadamente por éste y rebajados por nómina.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitud y orden de pago, póliza de seguro, comprobantes de transferencias bancarias, listado de flotilla de vehículos particulares, descuentos a través de la nómina y su adecuado registro contable. A abril de 2019, se verificaron pagos por \$212,395 que representan el 31% del saldo.

Derechos a recibir bienes o servicios \$44,301,823

Los anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$ 81,823
Anticipo a proveedores bienes inmuebles	44,220,000
Total	<u>\$ 44,301,823</u>

Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo \$81,823

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Anticipo a proveedores	\$ 48,091
Edenred México (compra combustible)	33,732
Total	<u>\$ 81,823</u>



Anticipo a proveedores \$48,091

Corresponde principalmente a anticipos otorgados al proveedor Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V., por los trabajos de adecuación de las Comisiones Municipales ubicadas en General Escobedo, Santa Catarina, Juárez, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Apodaca y Guadalupe. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitud de pago, orden de pago, conciliaciones bancarias y su adecuado registro contable.

A abril de 2019 se verificó su aplicación.

Edenred México (compra combustible) \$33,732

Corresponde a los anticipos otorgados al proveedor Edenred México, S.A. de C.V., por la compra de combustible para distribuir a los vehículos oficiales y como prestación al personal de primer nivel del Ente Público.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, conciliaciones bancarias y su adecuado registro contable.

A abril de 2019 se verificó su aplicación.

Anticipo a proveedores bienes inmuebles \$44,220,000

Corresponde al anticipo del 30% para adquisición de un bien inmueble según convenio de compra venta del 21 de diciembre de 2018, ubicado en la calle 5 de mayo oriente número 983, entre las calles de Platón Sánchez y Diego de Montemayor, Monterrey, Nuevo León. Para su revisión se verificó póliza de egreso, factura, solicitud y requisición para pago, póliza de fianza, orden de pago, comprobante de transferencia bancaria, contrato y su adecuado registro contable.

A marzo de 2019 no registro movimientos.



Otros activos circulantes

\$292,761

Los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2018 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Comisión Federal de Electricidad CEE	\$ 103,331
Comisión Federal de Electricidad CMES	94,993
Bodega Madero Oriente	60,000
Bodega Juárez	17,004
Bodega El Carmen	5,425
Bodega Lampazos	4,411
Bodega General Terán	4,371
Bodega Iturbide - Galeana	3,226
Total	\$ 292,761

Durante el ejercicio entregaron \$97,394 por depósitos en garantía de locales utilizados como comisiones de distintos municipios. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes y requisiciones de pago, contratos de arrendamiento, oficios de recepción de recursos del beneficiario, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

A marzo de 2019 no registro movimientos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

\$42,331,991

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31/dic/17</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31/dic/18</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 12,399,746	\$ -	\$ -	\$ 12,399,746
Terrenos	4,497,400	-	-	4,497,400
Edificios no habitacionales	7,902,346	-	-	7,902,346
Bienes muebles	86,580,900	25,076,980	1,428,575	110,229,305
Mobiliario y equipo de administración	46,802,736	19,709,012	624,527	65,887,221
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,314,418	1,823,423	6,696	12,131,145
Vehículos y equipo de transporte	12,889,349	-	353,030	12,536,319
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,574,397	3,544,545	444,322	19,674,620



<u>Concepto</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/dic/17</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/dic/18</u>
Activos intangibles	10,773,462	249,480	-	11,022,942
Licencias	10,773,462	249,480	-	11,022,942
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(81,863,150)	453,267	9,910,119	(91,320,002)
Total	\$ <u>27,890,958</u>	\$ <u>25,779,727</u>	\$ <u>11,338,694</u>	\$ <u>42,331,991</u>

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, facturas, contratos, nóminas, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Mobiliario y equipo de administración \$65,887,221

Los cargos por \$19,709,012 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2018, se integran como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
88	Switches administrables de red	\$ 4,484,300
200	Equipos de cómputo de escritorio	4,449,296
163	Equipos de cómputo portátiles	2,895,576
28	Ruteadores administrables	1,535,034
70	Equipos de digitalización	1,209,230
5	Servidor	916,742
2	Servicios de configuración y soporte	792,077
5	Bundle de equipos de administración (Computadora portátil con periféricos, monitor y grabador DVD externo)	709,111
7	Equipos de impresión	469,153
20	Puntos de acceso inalámbricos	347,333
10	Equipos de administración unificada	172,839
4	Pantallas Smart TV	117,392
	Otros menores de \$100,000	1,610,929
	Total	\$ <u>19,709,012</u>

Para su revisión se realizaron inspecciones físicas y se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.



Los abonos por \$624,527 reflejan la baja contable de los activos. Para su revisión se realizaron inspecciones físicas y se verificaron pólizas de diario y egresos, relación de bajas y su adecuado registro contable.

Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$12,131,145

Los cargos por \$1,823,423 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2018, se integran como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
24	Equipos Cisco Meraki	\$ 666,956
12	Cámaras fotográficas	406,341
	Otros menores a \$100,000	750,126
	Total	\$ <u>1,823,423</u>

Para su revisión se realizaron inspecciones físicas y se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.

Los abonos por \$6,696 reflejan la baja contable de los activos. Para su revisión se realizaron inspecciones físicas y se verificaron pólizas de diario y egresos, relación de bajas y su adecuado registro contable.

Vehículos y equipo de transporte \$12,536,319

Los abonos por \$353,030 corresponden a bajas y revaluación de activo. Para su revisión se verificó póliza de diario, factura, contrato de compra venta y su adecuado registro contable.

Maquinaria, otros equipos y herramientas \$19,674,620

Los cargos por \$3,544,545 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2018, se integran como sigue:



<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Subestación, instalación y preparación eléctrica	\$ 1,074,175
118	Teléfonos cisco	745,492
1	Equipo Ups Mitsubishi	613,116
2	Gateway de voz por telefonía digital	343,396
1	Impresora rotulada	84,999
9	Aires acondicionados	84,146
	Otros menores a \$70,000	599,221
	Total	\$ <u>3,544,545</u>

Para su revisión se realizaron inspecciones físicas y se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias, resguardos y su adecuado registro contable.

Los abonos por \$444,322 corresponden a bajas de activos. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, relación de bajas y su adecuado registro contable.

Licencias \$11,022,942

Los cargos por \$249,480 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2018, se integran como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
9	Licencias de seguridad para ruteador	\$ 221,367
1	Licencia informática del software Highcharts	28,113
	Total	\$ <u>249,480</u>

Para su revisión se realizaron inspecciones físicas, se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes \$(91,320,002)

Corresponde a la depreciación de activos, misma que se registra mensualmente y se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes estimados por la administración del Ente Público, como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Muebles oficina y estantería	10%
Muebles excepto oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.3%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%
Cámaras fotográficas y de video	33.3%
Vehículos y equipo terrestre	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Otros equipos	10%
Edificios, construcciones e instalación	3.3%

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, cálculos de la depreciación al 31 de diciembre de 2018 y su adecuado registro contable.

b) PASIVO \$39,816,893

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Pasivo circulante	\$ 29,190,476
Pasivo no circulante	10,626,417
Total	<u>\$ 39,816,893</u>

PASIVO CIRCULANTE \$29,190,476

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 29,182,076
Provisiones a corto plazo	8,400
Total	<u>\$ 29,190,476</u>



Cuentas por pagar a corto plazo \$29,182,076

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 6,975,359
Proveedores por pagar a corto plazo	13,359,454
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	8,075,493
Otras cuentas por pagar a corto plazo	771,770
Total	\$ <u>29,182,076</u>

Servicios personales por pagar a corto plazo \$6,975,359

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Fondo de ahorro para el retiro consejero	\$ 5,446,581
Cuenta por pagar nóminas proceso electoral	1,001,181
Módulo cuentas por pagar infofin nóminas	523,975
Fondo de ahorro empleados	3,622
Total	\$ <u>6,975,359</u>

Fondo de ahorro para el retiro consejero \$5,446,581

Corresponde principalmente al acumulado de ahorro para el retiro de los Consejeros Electorales al 31 de diciembre de 2018, se compone de las retenciones quincenales del 7.5% de su sueldo bruto y otra cantidad igual aportada por el Ente Público.

Para su revisión se verificó la nómina autorizada, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable. A abril de 2019 no ha sido pagado.

Cuenta por pagar nóminas proceso electoral \$1,001,181

Corresponde al registro de las nóminas de los Capacitadores Asistentes Electorales y los Supervisores Electorales durante los meses de junio y julio de 2018. Para su revisión se verificó la nómina autorizada, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable. A abril de 2019 no ha sido pagado.



Módulo cuentas por pagar infofin nóminas \$523,975

Corresponde principalmente a finiquitos que no han sido cobrados por los ex empleados al 31 de diciembre de 2018. Para su revisión se verificaron requisiciones de pago, reportes de nóminas autorizadas, finiquitos y su adecuado registro contable.

A abril de 2019 no han sido pagados.

Proveedores por pagar a corto plazo \$13,359,454

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proveedores	\$ 8,989,076
Pasivo por documentar	4,370,378
Total	<u>\$ 13,359,454</u>

Proveedores \$8,989,076

Corresponde a las cuentas por pagar por la adquisición y prestación de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Tvruta, S.A. de C.V.	Publicidad en medios del transporte urbano.	\$ 1,675,745
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Servicio de enlaces de internet dedicado para el proceso electoral 2018.	1,148,418
Partido Encuentro Social	Prerrogativas correspondientes a diciembre 2018.	397,520
Grupo Satrema, S.A. de C.V.	Servicio de publicidad institucional en forma de rotulación en unidades de transporte público.	265,715
Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	Publicidad en página web www.elnorte.com.	166,622
Otros menores a \$150,000		5,335,056
	Total	<u>\$ 8,989,076</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de trámite de pago, órdenes de pago, facturas, contratos, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictamen técnico, evidencia del servicio prestado, el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su adecuado registro contable.

A abril de 2019, se verificaron pagos por \$3,654,021 que representan el 41% del saldo.



Pasivo por documentar \$4,370,378

Corresponde a los pasivos que tienen pendiente su factura de entrega y al 31 de diciembre de 2018 se integran como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Póliza de gastos médicos mayores.	\$ 1,856,033
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	Servicio de pruebas y verificación al sistema de información preliminar de resultados electorales (SIPRE), para el proceso electoral extraordinario 2018 para el ayuntamiento de Monterrey.	730,058
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional	Adquisición de líquido indeleble en aplicadores tipo plumón a utilizarse en elección extraordinaria 2018.	713,020
Trustnet de México, S.A. de C.V.	Póliza para el soporte remoto y presencial de la plataforma Dropbox.	219,936
Plannet Service, S.A. de C.V.	Servicios de tecnología de información, servicio de guardia física y remota para la infraestructura de red, telefonía y seguridad de la Comisión Estatal Electoral del SIPRE el día de la jornada electoral.	185,627
Regiopromos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Impresión de lonas para anuncios panorámicos.	175,394
Otros menores a \$150,000		490,310
	Total	<u>\$ 4,370,378</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

A abril de 2019, se verificó su facturación y traspaso a proveedores por \$3,880,067 que representan el 89% del saldo.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$8,075,493

Representa las obligaciones pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2018 y se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Impuesto sobre la Renta	4,786,554
Aportaciones al Isssteleon	676,160
Aportaciones RCV	557,975
Impuesto estatal sobre nóminas	555,697
Aportaciones Infonavit	466,168
Créditos Infonavit	300,828
Aportaciones IMSS	258,596
Retención 10.66% IVA s/honorarios	143,745
Retención 10% sobre honorarios	134,773
Otros menores a \$100,000	194,997
Total	\$ <u>8,075,493</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, cálculos, recibos, facturas, comprobantes de pago de impuestos y cuotas obrero-patronales, listados de nómina, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

A enero de 2019, se verificaron pagos por \$7,399,333 que representan el 92% del saldo.

Otras cuentas por pagar a corto plazo \$771,770

Corresponde principalmente a las devoluciones de gratificaciones electorales del ejercicio 2015. Para su revisión se verificaron pólizas de diario, depósitos bancarios, cheques y su adecuado registro contable.

A enero de 2019, se verificaron pagos por \$17,762 que representan el 2% del saldo.

PASIVO NO CIRCULANTE \$10,626,417

Corresponde al rubro de provisiones a largo plazo y se integra del pasivo acumulado de la valuación de los planes de beneficios por terminación y retiro conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculo actuarial, y su adecuado registro contable.



c) HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

\$201,047,339

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/dic/17</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/dic/18</u>
Hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 12,109,320	\$ -	\$ -	\$ 12,109,320
Donaciones de capital	4	-	-	4
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	12,109,316	-	-	12,109,316
Hacienda pública / patrimonio generado	173,203,599	2,641	15,737,061	188,938,019
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	15,737,061	15,737,061
Resultados de ejercicios anteriores	169,401,631	-	-	169,401,631
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	3,801,968	2,641	-	3,799,327
Total	\$ 185,312,919	\$ 2,641	\$ 15,737,061	\$ 201,047,339

Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores

\$3,799,327

Los cargos por \$2,641 corresponden a la reclasificación de un descuento por una multa de control vehicular. Para su revisión se examinaron pólizas de diario, auxiliar de movimientos de cuentas, recibo y su adecuado registro contable.

d) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$932,030,297

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 914,441,559
Otros ingresos y beneficios	17,588,738
Total	\$ 932,030,297

Para su revisión se verificó la documentación de las pólizas de diario e ingresos, recibos de ingresos y estados de cuenta bancarios, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la presentación de la Cuenta Pública, con un alcance del 99%.



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$914,441,559

Corresponde al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se integra por las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los gastos de operación del Ente Público, así como a las aportaciones recibidas para el financiamiento público a los partidos políticos, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de operación	\$ 648,957,748
Financiamiento a partidos	204,876,142
Gastos de campañas políticas	60,607,669
Total	\$ <u>914,441,559</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de ingresos, recibos, oficios de solicitud de recursos, estados de cuenta bancarios, conciliación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y su adecuado registro contable.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$17,588,738

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ingresos financieros	\$ 16,695,310
Otros ingresos y beneficios varios	893,428
Total	\$ <u>17,588,738</u>

Ingresos financieros \$16,695,310

Corresponde a los intereses ganados en mesa de dinero. Para su revisión se verificaron pólizas de diario, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Otros ingresos y beneficios varios \$893,428

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otros ingresos	\$ 857,213
Tipo de cambio a favor	36,215
Total	\$ <u>893,428</u>



Otros ingresos \$857,213

Corresponde a la venta de celulares y vehículos a empleados del Ente Público, los cuales son descontados por nómina. Para su revisión se verificaron pólizas de diario e ingresos, integración de descuentos por nómina del personal eventual que realizó la compra de celular, recibos de ingresos, estados de cuenta bancarios, oficio del sorteo para la venta de vehículos oficiales a empleados del Ente Público, avalúos y su adecuado registro contable.

e) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$916,293,236

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 635,679,812
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	268,982,166
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	11,631,258
Total	\$ <u>916,293,236</u>

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, facturas, contratos, nóminas, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la Cuenta Pública, con un alcance del 42%.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$635,679,812

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales	\$ 253,741,370
Materiales y suministros	197,483,710
Servicios generales	184,454,732
Total	\$ <u>635,679,812</u>



Servicios personales

\$253,741,370

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 82,431,132
Remuneraciones al personal de carácter permanente	78,354,128
Otras prestaciones sociales y económicas	47,489,941
Seguridad social	28,380,417
Remuneraciones adicionales y especiales	17,085,752
Total	\$ <u>253,741,370</u>

Remuneraciones al personal de carácter transitorio

\$82,431,132

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Sueldos al personal eventual	\$ 71,850,310
Honorarios asimilables	10,477,706
Apoyo servicio social	103,116
Total	\$ <u>82,431,132</u>

Sueldos al personal eventual

\$71,850,310

Se registró el sueldo de los trabajadores que tienen firmado un contrato laboral y/o nombramiento por tiempo determinado, la plantilla al 31 de diciembre de 2018 se integraba por 183 empleados, dentro de los cuales se incluyen ocho Consejeros Electorales.

Para su revisión se realizó aleatoriamente ubicación física del personal y se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados, cálculos, contratos, expedientes de personal y su adecuado registro contable.

Honorarios asimilables

\$10,477,706

Se registraron los sueldos de los consejeros presidentes, consejeros suplentes, consejeros secretarios y consejeros vocales de las distintas Comisiones Municipales.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados, prueba global, expedientes de personal y su adecuado registro contable.



Remuneraciones al personal de carácter permanente \$78,354,128

Se registraron los sueldos de los empleados que laboran en el Ente Público con un contrato permanente y/o nombramiento por tiempo indeterminado, al 31 de diciembre de 2018 se integraba por 142 empleados y un Consejero Electoral.

Para su revisión se realizó aleatoriamente ubicación física del personal y se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados, prueba global, expedientes de personal y su adecuado registro contable.

Otras prestaciones sociales y económicas \$47,489,941

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otras prestaciones	\$ 36,234,872
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo ahorro consejeros	6,121,567
Previsión social	4,376,189
Ahorro para el retiro consejeros y secretario ejecutivo	470,433
Indemnizaciones	286,880
Total	<u>\$ 47,489,941</u>

Otras prestaciones \$36,234,872

Corresponde principalmente al bono electoral, vacaciones (equivalente a 30 días naturales o su proporcional al tiempo de servicios prestados, además al personal eventual se le otorgan seis días o su proporcional al tiempo de servicios prestados), vales de despensa (equivalente al 13% del sueldo bruto mensual, entregados al personal mensualmente) y servicios de emergencias médicas.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados, cálculos y su adecuado registro contable.

Cuotas para el fondo de ahorro y fondo ahorro consejeros \$6,121,567

Se registró la prestación de fondo de ahorro equivalente al 13% del sueldo bruto mensual, el cual se entrega al personal en dos partes, la primera en junio y la segunda en diciembre. Además, a los Consejeros Electorales les corresponden \$345 por quincena.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Previsión social \$4,376,189



Se registró la bonificación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al aguinaldo entregado en junio y diciembre de 2018. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Seguridad social \$28,380,417

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuotas Isssteleon	\$ 9,529,174
Cuotas IMSS	8,109,490
Cuentas al fondo de ahorro	4,449,781
Infonavit	4,322,779
Póliza de gastos médicos mayores	1,864,517
Póliza seguro de vida	104,676
Total	\$ <u>28,380,417</u>

Cuotas Isssteleon \$9,529,174

Corresponde a las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleon) por la seguridad social de los empleados del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones al Isssteleon, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Cuotas IMSS \$8,109,490

Corresponde al pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por concepto de seguridad social. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Cuentas al fondo de ahorro \$4,449,781

Corresponde al pago de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por concepto de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.



Infonavit \$4,322,779

Corresponde al pago de cuotas patronales al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a favor de los empleados del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Póliza de gastos médicos mayores \$1,864,517

Corresponde a los gastos médicos mayores para empleados de primer nivel (Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, Administrador de Calidad y Enlace de la Secretaría Ejecutiva), así como para cónyuges e hijos dependientes económicos de hasta 24 años de edad, salvo que cuenten con alguna discapacidad.

Para su revisión se verificó póliza de egresos, orden de compra, autorización de pago, recibo, liquidación de prima y su adecuado registro contable.

Remuneraciones adicionales y especiales \$17,085,752

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Aguinaldo	\$ 15,283,520
Prima vacacional	1,802,232
Total	<u>\$ 17,085,752</u>

Aguinaldo \$15,283,520

Se registró el pago del aguinaldo equivalente a 60 días de sueldo por año laborado, el cual se entrega en dos partes al personal, la primera en junio y la segunda en diciembre. Además, al personal eventual le corresponden 15 días o su proporcional al tiempo de servicios prestados, pagaderos sobre la base de su salario bruto al finalizar su contrato.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Prima vacacional \$1,802,232

En esta cuenta se registró el 25% del sueldo de los empleados percibido en sus días de vacaciones, pagaderos de manera conjunta con las vacaciones. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.



Materiales y suministros

\$197,483,710

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 183,576,288
Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,546,671
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,211,743
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,414,915
Materiales y artículos de construcción y reparación	716,791
Alimentos y utensilios	10,692
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,610
Total	\$ <u>197,483,710</u>

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

\$183,576,288

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Material impreso e información digital	\$ 165,637,181
Material didáctico y de apoyo informativo	10,399,298
Materiales y útiles de oficina	3,809,685
Material y útiles para el procesamiento	2,102,408
Material de limpieza	824,993
Materiales y útiles de impresión	754,700
Material estadístico y geográfico	48,023
Total	\$ <u>183,576,288</u>

Material impreso e información digital

\$165,637,181

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Material electoral para el proceso electoral 2018, de acuerdo con el contrato celebrado con fecha 23 de febrero de 2018, derivado de la Licitación Pública Nacional número 2 CEELPN2018 y la compra de material electoral para la elección extraordinaria de Monterrey.	\$ 86,233,677
Litho Formas, S.A. de C.V.	Elaboración y suministro de documentación electoral de la Comisión Estatal Electoral para el Estado de Nuevo León de acuerdo con la Licitación Pública 1-CEE-LPN-2018, por la impresión de las leyes electorales y actas electorales del proceso electoral 2018 y el pago de documentación electoral extraordinaria, entre otros.	73,267,292



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	Suministro de carteles informativos para las casillas de la elección para las diputaciones locales y para los ayuntamientos.	5,137,826
Otros menores a \$100,000		998,386
	Total	\$ <u>165,637,181</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, contratos, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Material didáctico y de apoyo informativo \$10,399,298

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	Impresión de manuales del funcionario de casilla y los manuales de casilla elección extraordinaria 2018.	\$ 8,679,120
Impresos Tecnográficos, S.A. de C.V.	Impresión de manuales de capacitación (Manual de Comisiones Municipales Electorales Primera Etapa), impresión de manuales de capacitación (Manual de políticas y procedimientos administrativos de las comisiones municipales electorales, impresión de ejemplares de la Ley Electoral).	338,720
Litho Formas, S.A. de C.V.	Impresión de ejemplares de la Ley Electoral.	197,200
Portales Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de tableros de ayuntamientos manuales de mesas auxiliares de cómputo y por la impresión de libros del XIX Libro Certamen de Ensayo Político.	135,077
Facsímil Arte Gráfico, S.A. de C.V.	Impresión de los lineamientos de las consultas populares y la impresión de manuales de las Comisiones Municipales Electorales tercera etapa.	106,534
Fuerza Gráfica del Norte, S.A. de C.V.	Impresión de manuales de la "Comisión Municipales Electorales segunda etapa".	52,432
Desarrollo Litográfico, S.A. de C.V.	Impresión de manuales de mesas auxiliares de cómputo.	60,320
Otros menores a \$50,000		829,895
	Total	\$ <u>10,399,298</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, actas, dictamen técnico, contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.



Materiales y útiles de oficina \$3,809,685

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ingeniería Técnica en Adhesivos, S.A. de C.V.	Compra de cinta mágica transparente.	\$ 630,735
Encuadernación General, S.A. de C.V.	Compra de marcadores permanentes de color negro, cajas de ligas, paquetes de folders tamaño oficio, cojines para sello plástico sin tinta, entre otros.	258,421
Portales Publicidad, S.A. de C.V.	Compra de hojas membretadas acabado corte recto tamaño oficio y carta y por la compra de folders plastificados.	94,395
Brenda Ortega Salinas	Compra de sellos oficiales con fechador que manejan las Comisiones Municipales Electorales y tintas líquidas para sello.	93,345
Regiopromos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Compra de trovices impresos para las Comisiones Municipales Electorales del Área Rural y Metropolitana.	84,840
Técnica Aplicada Nacional, S.A. de C.V.	Compra de 500 memorias Kingston de 16gb para el departamento de diseño y operación del Sipre.	56,840
Impresos Tecnográficos, S.A de C.V.	Compra de hojas membretadas para la Comisión Estatal Electoral utilizadas por el Consejero Presidente.	38,477
Jorge Luis Garza Salinas	Compra de bolsas de plástico transparente calibre 250.	34,684
Nuga SYS, S.A. de C.V.	Compra de 100 memorias Kingston de 32gb.	20,300
Vox Promocionales e Imprenta, S.A. de C.V.	Compra de 300 carpetas tamaño carta en curpiel con solapa.	23,316
Otros menores a \$23,000		2,474,332
Total		\$ <u><u>3,809,685</u></u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Material y útiles para el procesamiento \$2,102,408

Se registro principalmente la compra de cartuchos y tóner, discos duros, cables HDMI, conectores, cable de red, transmisores inalámbricos audio y video, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.



Material de limpieza \$824,993

Se registró principalmente la compra de material de limpieza para las 51 comisiones municipales tales como: bolsas para basura, aromatizantes, cepillos, recogedores de plástico, guantes, cubetas, cloro, pino, trapeadores, escobas, papel sanitario, jabón gel, detergente en polvo, toalla interdoblada blanca, desodorantes, aromatizantes, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Materiales y útiles de impresión \$754,700

Se registró principalmente la compra del líquido indeleble utilizado en la elección extraordinaria para la renovación del ayuntamiento. Para su revisión se verificaron pólizas de egresos, solicitud para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, acta administrativa, dictamen técnico, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Herramientas, refacciones y accesorios menores \$5,546,671

Corresponde principalmente al pago por el servicio de teléfono inteligente para proyecto Sipre Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (Sipre) y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), casilla del proceso electoral 2018, la adquisición de 1,700 baterías portátiles con su cargador usb, entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias, actas administrativas, contrato, actas administrativas y su adecuado registro contable.

Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos \$4,211,743

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Manufacturas y Uniformes de Calidad, S.A. de C.V.	Compra de chalecos, mochilas, sombreros, portagafetes y camisas utilizadas como indumentaria para capacitadores asistentes electorales de supervisores electorales.	\$ 2,499,249
Gabriel Sánchez López	Compra de chalecos para el proceso electoral 2018.	687,300
Tegra Promocionales, S.A. de C.V.	Compra de playeras tipo polo para el proceso electoral 2018.	465,794



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Regiopromos del Noreste, S. de R.L. de C.V.	Compra de sudaderas para el proceso electoral 2018.	109,704
Otros menores a \$100,000		449,696
	Total	\$ <u>4,211,743</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, contratos, actas administrativas, dictamen técnico, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Combustibles, lubricantes y aditivos \$3,414,915

Se integra principalmente por los pagos de combustible para cubrir el consumo de los vehículos oficiales del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, estados de cuenta bancarios, requisiciones, listados de entrega, comprobantes de transferencias bancarias, conciliaciones mensuales de combustible y su adecuado registro contable.

Materiales y artículos de construcción y reparación \$716,791

Se integra principalmente por la compra de latas de pintura, detectores de humo, diademas telefónicas y baterías selladas libre de mantenimiento para el UPS del centro de Datos del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias, evidencia del servicio y su adecuado registro contable.

Servicios generales \$184,454,732

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 42,473,100
Otros servicios generales	38,501,826
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	29,432,870
Servicios de arrendamiento	27,262,815
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	19,384,881
Servicios básicos	18,511,608
Servicios de traslado y viáticos	6,781,513
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,964,527
Servicios oficiales	141,592
Total	\$ <u>184,454,732</u>



Servicios de comunicación social y publicidad \$42,473,100

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Difusión por radio, televisión y otros medios	\$ 33,986,335
Publicaciones oficiales para difusión	5,493,689
Propaganda institucional	2,442,076
Fotografía	522,000
Anuncios publicitarios	29,000
Total	\$ <u>42,473,100</u>

Difusión por radio, televisión y otros medios \$33,986,335

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Poster Publicidad, S.A. de C.V.	Arrendamiento de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas dentro del estado de Nuevo León.	\$ 13,360,416
Tvruta, S.A de C.V.	Campaña "Ciudadanía 365" transmisión de spots.	7,408,558
Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	Arrendamiento de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas dentro del estado de Nuevo León.	2,366,400
Proveedora de Tecnología Especializada, S.A. de C.V.	Servicio profesional de mercadotecnia de contenidos y administración de estrategias de promoción en redes sociales de las campañas, actividades y promociones.	1,242,360
Otros menores a \$500,000		9,608,601
	Total	\$ <u>33,986,335</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, contratos, actas administrativas, dictamen técnico, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Publicaciones oficiales para difusión \$5,493,689

Corresponde principalmente a desplegados en los periódicos de mayor circulación donde destacan: "Inserción en medios impresos de hoy mi voto decide", "Ve a votar", "Convocatorias para candidaturas independientes para diputaciones", "Convocatoria para observadores y observadoras electorales", "Consulta popular", entre otros.



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Propaganda institucional \$2,442,076

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Producciones Digitales del Norte, S.A. de C.V.	Servicio de cobertura y transmisión de 41 debates municipales.	\$ 1,067,246
Solunec, S.A. de C.V.	Compra de una bocina portátil recargable.	104,226
Otros menores a \$50,000		1,270,604
	Total	\$ 2,442,076

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, contratos, actas administrativas, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Otros servicios generales \$38,501,826

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otros servicios	\$ 31,883,668
Impuesto Sobre Nóminas	6,387,084
Otros impuestos y derechos	121,863
Refrendo y canje de placas	109,211
Total	\$ 38,501,826

Otros servicios \$31,883,668

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Instituto Nacional Electoral	Aportación única del Anexo financiero del Anexo Técnico No. 2 al Convenio general de coordinación y colaboración para la realización del proceso electoral local extraordinario de la elección de los integrantes del ayuntamiento del municipio de Monterrey, en el estado de Nuevo León.	\$ 1,952,114
Partido Revolucionario Institucional	Alimentación a representantes de casillas.	1,887,177



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Partido Acción Nacional	Alimentación a representantes de casillas.	1,827,792
Morena	Alimentación a representantes de casillas.	1,490,551
Partido Verde Ecologista de México	Alimentación a representantes de casillas.	1,208,943
López Bravo Eventos, S.A. de C.V.	Servicio de alimentación para la jornada electoral 2018.	1,158,295
Nueva Alianza Partido Político Nacional	Alimentación a representantes de casillas.	1,140,182
Instituto Nacional Electoral	Anexo financiero del Anexo Técnico No.1 al convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE).	1,010,029
María del Rosario Dávila	Organización de carrera y caminata familiar 5K, dentro del Parque Fundidora ubicado en el municipio de Monterrey, Nuevo León.	893,200
Partido del Trabajo	Alimentación a representantes de casillas.	806,379
Partido Movimiento Ciudadano	Alimentación a representantes de casillas.	657,605
Instituto Nacional Electoral	Pago de costos de los insumos para el procedimiento de reclutamiento, selección y capacitación de las y los Supervisor Electoral (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), así como los ejemplares adicionales de las listas nominales de electores con fotografía para los partidos políticos locales y candidaturas independientes para el proceso electoral 2017-2018.	467,949
Francisco Enrique Huerta Martínez	Servicio de alimentos para elección extraordinaria Monterrey 2018.	428,083
Ernesto Fernández Balderrama	Alimentación y equipos varios, para ser prestados a la comisión municipal de Guadalupe los días de la jornada electoral celebrada el 1ro de julio de 2018.	371,980
Monterrey en Alto, A.C.	Alimentación a representantes de casillas.	284,421
Griselda Isabel Arratia López	6,380 box lunch para elección extraordinaria del municipio de Monterrey, Nuevo León.	266,351
Jesús Diego Silva Rodríguez	50% de anticipo por renta y venta de equipos e insumos para la jornada electoral el día 1er de Julio del 2018.	246,453
Partido Encuentro Social	Gastos de alimentación partidos políticos.	223,473
Plannet Service, S.A. de C.V.	Servicios de tecnología de información, servicio de guardia física y remota para la infraestructura de red, telefonía y seguridad de la CEE del SIPRE el día de la jornada electoral.	196,313
Partido de la Revolución Democrática	Gastos de alimentación partidos políticos ordinaria	190,968
Despierta Guadalupe, A.C.	Alimentación a representantes de casillas.	185,030
Jorge Rivera Villegas	Apoyo a las actividades de acopio y archivo de actas de escrutinio y cómputo en el centro de acopio y transmisión de datos de las CMEES de Apodaca, Guadalupe, Monterrey y San Nicolás de los Garza.	183,800
Ernesto Fernández Balderrama	Almuerzo, comida y cena para personal operativo, representantes de partidos, consejeros y personal de apoyo durante la jornada electoral y refrigerio para funcionarios de casillas.	165,920
Otros menores a \$150,000		14,640,660
	Total	\$ 31,883,668



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), convenios, requisiciones de bienes o servicios, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Impuesto Sobre Nóminas \$6,387,084

Se registró el pago del 3% del Impuesto Sobre Nóminas del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, formato para el pago de impuestos, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios \$29,432,870

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de consultoría y asesoría	\$ 17,102,457
Servicios legales, contabilidad, auditoría	7,394,784
Servicios de vigilancia	1,909,020
Estudios e investigaciones	1,368,800
Servicios estadísticos y geográficos	819,784
Servicios de informática	460,969
Capacitación	377,056
Total	\$ <u>29,432,870</u>

Servicios de consultoría y asesoría \$17,102,457

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Doc Solutions de México, S.A. de C.V.	Servicio de gestión documental del archivo, el cual comprende la digitalización del acervo documental correspondiente al periodo correspondiente del año 1997 al año 2016 de la Comisión Estatal Electoral.	\$ 7,424,000
Servicio de Consultoría y Tecnología Especializada, S.A. de C.V.	Estudio perfiles del electorado neoleonés 2018. La Ciudadanía ante el nuevo juego electoral, estudio desafección política de Nuevo León, ciudadana frente a la democracia representativa y estudios estadísticos que permitan conocer la situación previa al proceso electoral 2018.	2,250,400
Doc Solutions de México, S.A. de C.V.	Pago del servicio de digitalización de 759,534 imágenes.	1,409,695
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Contratación de la auditoría del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) de la comisión Estatal Electoral Nuevo León, que habrá de operar al finalizar la jornada electoral del 1 de julio de 2018.	912,572



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Digital Systems Mx, S.A. de C.V.	Servicio de revisión de seguridad electrónica e informática en el edificio de la Comisión Estatal Electoral.	574,200
Digital Systems Mx, S.A. de C.V.	Servicio de seguridad electrónica en el edificio sede de la Comisión Estatal Electoral.	416,440
Focus Estudios Cualitativos, S.A. de C.V.	Evaluación de conocimientos cívicos y disposición a la participación ciudadana en zonas vulnerables del área metropolitana de Monterrey.	290,000
Ghassan Kahwati Jamal	Honorarios profesionales del 1 de enero al 31 de julio de 2018 por concepto de asesoría para el apoyo del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (Cotasipre).	146,160
Valeria Paola González Dueñez	Honorarios profesionales por concepto de asesoría para el apoyo del Comité Técnico asesor del sistema de información preliminar de resultados electorales (Cotasipre), correspondiente del 1 de enero al 31 de julio de 2018.	146,160
Otros menores a \$120,000		3,532,830
	Total	\$ <u>17,102,457</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, órdenes de pago, requisiciones de bienes y servicios, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, actas administrativas, comprobantes de transferencias bancarias, notas de entrada y su adecuado registro contable.

Servicios legales, contabilidad, auditoría \$7,394,784

Se integra por los honorarios por servicio de asesoría, consultoría e investigación, respecto a cualquier tipo de procedimiento proyecto, programa, plan, análisis de proyectos específicos y soporte de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Estatal Electoral, así mismo, asistir a las reuniones para consulta presencial.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, órdenes de compra, órdenes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informes de actividades, comprobantes de transferencias bancarias, requisiciones de bienes y servicios, contratos, contratos y su adecuado registro contable.

Servicios de vigilancia \$1,909,020

Se registró el pago de los servicios de vigilancia externa, seguridad y protección preventiva para el edificio sede del Ente Público, bodegas y estacionamientos. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, órdenes de pago, contratos, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones de bienes o servicios, actas administrativas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.



Estudios e investigaciones \$1,368,800

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Hispanic Marketing Research, S.A. de C.V.	Investigación de mercados, estudio de opinión relativo a intención de voto.	\$ 754,000
Servicio de Consultoría y Tecnología Especializada, S.A. de C.V.	Estudio de opinión para determinar la temática de los debates a los diferentes puestos de elección popular en el proceso electoral 2018.	614,800
Total		\$ <u>1,368,800</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de compra, contratos, requisiciones de bienes y servicios, notas de entrada y su adecuado registro contable.

Servicios de arrendamiento \$27,262,815

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Arrendamiento de edificios y locales	\$ 21,810,086
Arrendamiento de mobiliario	2,869,330
Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,687,030
Arrendamiento de vehículos	833,056
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	63,313
Total	\$ <u>27,262,815</u>

Arrendamiento de edificios y locales \$21,810,086

Se integra como sigue:

<u>Arrendatario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Val Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V.	Inmueble para ser utilizado como oficina central del Ente Público, Avenida Madero 1420 poniente, colonia centro, Monterrey, Nuevo León.	\$ 10,912,075
Inmobiliaria Alki, S.A.P.I. de C.V.	Inmueble para ser utilizado como bodega y oficina, privada Prolongación Madero número 4066 interior "D" oriente, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León.	1,277,030
Rebeca Martínez Garza	Arrendamiento del estacionamiento de la Av. Madero para empleados de la Comisión Estatal Electoral.	1,212,200
Estehla Guadalupe Cantú Calvillo	Arrendamiento de la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García.	870,028
G Business Bienes Raíces, S.A. de C.V.	Arrendamiento Comisión Municipal Electoral San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	696,000



<u>Arrendatario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Arturo Rodríguez Martínez	Arrendamiento del local para la Comisión Municipal Electoral de Guadalupe, Nuevo León.	696,000
María de los Santos Guadalupe Cano Rodríguez	Arrendamiento del local de la Comisión Municipal Electoral de Apodaca, Nuevo León.	425,874
Roberto Martínez Zambrano	Arrendamiento del local de la Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, Nuevo León.	405,536
Otros menores a \$400,000		5,315,343
	Total	\$ <u>21,810,086</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, órdenes de pago, solicitudes de pago, recibos de arrendamiento, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, dictámenes técnicos, actas de sesión extraordinaria, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Arrendamiento de mobiliario \$2,869,330

Se integra como sigue:

<u>Arrendatario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Medios Alternativos de Alto impacto, S.A. de C.V.	Arrendamiento de toldo equipado para sala de prensa para el proceso electoral 2018.	\$ 1,737,250
Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.	Renta de un clima adicional de 25 toneladas para sala de prensa para los días del 30 de junio al 09 de julio por proceso electoral 2018 y arrendamiento de toldo equipado para sala de prensa de la elección extraordinaria Monterrey.	715,911
Héctor García Garza	Renta de Photobooth de 13 al 21 de octubre de 2018.	63,800
Otros menores a \$60,000		352,369
	Total	\$ <u>2,869,330</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, órdenes de pago, solicitudes de pago, facturas, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de compra, contratos, actas de sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, dictámenes técnicos, requisiciones de bienes y servicios, notas de entrada y su adecuado registro contable.

Arrendamiento de maquinaria y equipo \$1,687,030

Se integra como sigue:



<u>Arrendatario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Secovi, Sapi de C.V.	Renta de 44 generadores eléctricos para uso en las Comisiones Municipales Electorales.	\$ 587,981
Copiadoras y Tecnología Láser, S.A. de C.V.	Renta de 17 copiadoras para las comisiones de Apodaca, Cadereyta, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Linares, Montemorelos, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina y un servicio de fotocopiado asignado a la Comisión Municipal Electoral de Monterrey.	246,384
Otros menores a \$60,000		852,665
	Total	\$ <u>1,687,030</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, órdenes de pago, solicitudes de pago, facturas, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de compra, contratos, requisiciones de bienes y servicios, actas de sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, actas administrativas, notas de entrada y su adecuado registro contable.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación \$19,384,881

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 17,178,212
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,163,213
Mantenimiento y conservación de vehículos	865,202
Mantenimiento y conservación de mobiliario	168,862
Servicios de limpieza, lavandería e higiene	9,392
Total	\$ <u>19,384,881</u>

Mantenimiento y conservación de inmuebles \$17,178,212

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	Servicio para trabajos de adecuación en la Comisión Municipal de General Escobedo, Santa Catarina, Juárez, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Apodaca y Guadalupe.	\$ 8,697,230
Construcciones Tecnológicas DCK, S.A. de C.V.	Servicio para trabajos de adecuación en la Comisión Municipal de Cadereyta Jiménez, N.L. y Montemorelos N.L. y Finiquito del 50% del Servicio de desinstalación y adecuaciones para la entrega de los locales de las Comisiones Municipales Electorales (Escobedo).	1,079,976
Kmd Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	Servicio para trabajos de adecuación en la comisión municipal de Linares y en la Comisión municipal de García.	951,818



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de CV.	Servicio de desinstalación y adecuaciones para la entrega de los locales de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca y San Nicolás de los Garza.	383,094
Grupo Globalen de Enterprise, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo al piso del sótano del edificio sede de la CEE.	342,780
Otros menores a \$340,000		5,723,314
	Total	\$ <u>17,178,212</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, orden de pago, solicitudes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, actas de recepción, requisiciones de bienes o servicios, actas administrativas, notas de entrada, evidencias del trabajo realizado, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Mantenimiento y conservación de bienes informáticos \$1,163,213

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Planet Service, S.A. de C.V.	Servicio anual de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte de los equipos de red de telefonía para el año 2018.	\$ 674,811
Aldea Media, S.A. de C.V.	Renovación de licencia anuales y servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de codificación de audio.	352,394
Otros menores a \$35,000		136,008
	Total	\$ <u>1,163,213</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de compra, requisiciones de bienes o servicios, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios básicos \$18,511,608

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de internet y redes	\$ 9,618,745
Energía eléctrica	3,548,877
Telefonía celular	3,179,926
Servicio telefónico	1,367,100
Agua potable	713,314
Servicio postal y telegráfico	81,952
Gas	1,694
Total	\$ <u>18,511,608</u>



Servicios de internet y redes \$9,618,745

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Trustnet de México, S.A. de C.V.	Servicio de suscripción, soporte preventivo, soporte correctivo y de administración de licenciamiento Dropbox Enterprise para la transmisión de actas desde las casillas.	\$ 2,832,720
Microsoft Corporation	Licenciamiento, mantenimiento de licencias y servicios con Microsoft.	2,101,500
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Servicio de enlaces de internet dedicado para el proceso electoral 2018.	1,148,417
Microsoft Corporation	380 suscripciones de Microsoft Exchange online, 20 Microsoft azufre Monetary Microsoft Commitments y 110 suscripciones de Microsoft Office 365.	882,639
Otros menores a \$150,000		2,653,469
	Total	\$ <u>9,618,745</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibo o factura, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de pago, actas de sesión, notas de entrada, contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Energía eléctrica \$3,548,877

Se registraron los pagos por el consumo de energía eléctrica de las instalaciones del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibos o facturas, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Telefonía celular \$3,179,926

Se registró la contratación de 1,674 teléfonos inteligentes con plan de voz y datos móviles para el sistema de formación preliminar de resultados electorales y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (Prep) casilla y pago de 479 líneas de voz y datos. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibos o facturas, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias, actas de sesión y su adecuado registro contable.



Servicio telefónico \$1,367,100

Se registraron los pagos por el servicio de líneas telefónicas en las instalaciones del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, facturas, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de traslado y viáticos \$6,781,513

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de campo	\$ 3,734,297
Pasajes y viáticos nacionales	3,014,938
Pasajes y viáticos internacionales	32,278
Total	\$ <u>6,781,513</u>

Gastos de campo \$3,734,297

Corresponde a la prestación que se otorgó para cubrir las necesidades de transporte de los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) durante el proceso electoral. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra y de pago, comprobantes de transferencias bancarias, nómina y su adecuado registro contable.

Pasajes y viáticos nacionales \$3,014,938

Corresponde principalmente a los viáticos otorgados al personal del Ente Público para asistir a diversos eventos, tales como: "Primera sesión de mecanismos de seguimiento y gobernanza de la Enciclopedia organizada por el INE"; "Reunión de trabajo para la creación de una red de comunicación entre las candidatas a cargo de elección popular y los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) para dar seguimiento a casos de violencia política de género para proceso electoral local 2017-2018"; "Reunión de trabajo para la creación de una red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y para dar seguimiento a casos de violencia política de género para el proceso electoral local 2017-2018"; "Visitantes extranjeros a la jornada electoral del 1 de julio de 2018", entre otros.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, orden de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), comprobantes de transferencias bancarias, formatos de comprobaciones de gastos y su adecuado registro contable.



Servicios financieros, bancarios y comerciales \$1,964,527

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Seguros y fianzas	\$ 849,169
Fletes y maniobras	763,664
Avalúos de bienes muebles e inmuebles	200,000
Comisiones y situaciones bancarias	119,389
Pérdida cambiaria	32,305
Total	\$ <u>1,964,527</u>

Seguros y fianzas \$849,169

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Chubb Seguros México, S.A.	Póliza de seguro para flotilla de vehículos oficiales, con vigencia del 1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019.	\$ 534,009
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	Póliza de seguro empresarial (edificio y contenidos con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	208,841
Otros menores a \$91,000		106,319
	Total	\$ <u>849,169</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitudes de pago, órdenes de pago, requisiciones de bienes o servicios, actas administrativas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Fletes y maniobras \$763,664

Se registró el servicio de traslado de paquetes de documentación electoral. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, solicitud de pago, facturas, requisiciones de bienes o servicios, actas administrativas, constancia de alta de proveedores, órdenes de compra, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$268,982,166

Se integra del rubro de ayudas sociales y corresponde a las prerrogativas para el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2018, otorgadas a los partidos políticos con base en el artículo 44 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de julio de 2014. Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Partido Acción Nacional	\$ 82,145,007
Partido Revolucionario Institucional	72,144,695
Partido Movimiento Ciudadano	35,798,848
Partido Verde Ecologista de México	25,010,521
Partido Nueva Alianza	21,254,715
Partido del Trabajo	20,183,979
Partido Encuentro Social	6,199,644
Partido Rectitud Esperanza Demócrata	5,423,027
Gastos de campaña independientes	821,730
Total	\$ <u>268,982,166</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, requisiciones para anticipo o pago, comprobantes de transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios, ley electoral vigente en el ejercicio 2018, acuerdos, cálculos y su adecuado registro contable.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS **\$11,631,258**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 9,856,453
Provisiones	1,666,640
Otros gastos	108,165
Total	\$ <u>11,631,258</u>

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones **\$9,856,453**

Este concepto ampara el cargo a resultados por la aplicación de la depreciación a los distintos activos del Ente Público como demérito por el uso de estos, calculado a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes estimados por la administración del Ente Público, como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Muebles oficina y estantería	10%
Muebles excepto oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.3%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%
Cámaras fotográficas y de video	33.3%
Vehículos y equipo terrestre	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Otros equipos	10%
Edificios, Construcciones e Instalación	3.3%

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculos y su adecuado registro contable.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo proporcionado por la Comisión Estatal Electoral del presupuesto de ingresos y egresos, lo presupuestado contra lo real, con sus respectivas variaciones:

<u>Concepto</u>	Comisión Estatal Electoral Presupuesto contra real Al 31 de diciembre de 2018			
	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
<u>Ingresos y otros beneficios</u>				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 914,441,557	\$ 914,441,559	\$ 2	-
Ingresos financieros	-	16,695,310	16,695,310	- (a)
Otros ingresos y beneficios varios		893,428	893,428	-
Total	\$ 914,441,557	\$ 932,030,297	\$ 17,588,740	2
<u>Gastos y otras pérdidas</u>				
Servicios personales	\$ 253,354,717	\$ 253,741,370	\$ (386,653)	- (b)
Materiales y suministros	197,580,980	197,483,710	97,270	- (c)
Servicios generales	195,409,837	184,454,732	10,955,105	6 (d)
Ayudas sociales	270,296,359	268,982,166	1,314,193	- (e)
<u>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</u>	180,039,309	25,326,460	154,712,849	86 (f)
Total	\$ 1,096,681,202	\$ 929,988,438	\$ 166,692,764	15

Para el análisis del presupuesto no se consideraron las estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, provisiones y otros gastos.

Al cierre del ejercicio se determinaron variaciones al presupuesto, de las cuales la Comisión Estatal Electoral proporcionó las explicaciones siguientes:



Ingresos y otros beneficios

- (a) *“La variación corresponde a las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarias que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de forma diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros y a la venta de celulares, venta de vehículos utilitarios a empleados, la variación adicional corresponde a diferentes conceptos como ingresos por la reproducción de información pública, primas de seguros de automóviles no devengadas, etc.”*

Gastos y otras pérdidas

- (b) *“La variación corresponde a partida presupuestal pendiente de pagar a empleado por el concepto de Previsión Social a empleado, dicha partida será ejercida en el primer mes de enero del año 2019 y a movimientos contables no presupuestales.”*
- (c) *“La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el ejercicio 2019, entre los que se destaca los compromisos adquiridos por el suministro de Materiales y Útiles de Oficina para las actividades de promoción de la cultura democrática, Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales, así como Producción Editorial, Combustible y Refacciones Menores.”*
- (d) *“La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el ejercicio 2019, entre los que se destacan conceptos como Servicios Básicos, Servicio de digitalización, clasificación, almacenamiento y consulta de acervo documental para los años 2017 y 2018, Mantenimiento y Conservación del Edificio (Alarmas, Cuarto de Computo, Mantenimiento de clima de precisión), Servicios de Publicidad, Gastos de Alimentación a Partidos Políticos y Candidato Independiente que participaron en la Elección Extraordinaria para el Ayuntamiento de Monterrey y Programas de evaluación del desempeño e incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.”*
- (e) *“La variación corresponde a sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la resolución INE/CG1138/2018 y INE/CG1074/2018, respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por lo anterior dichos recursos económicos derivado de la sanción, serán remitidos durante el ejercicio 2019 al Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado.”*

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- (f) *“La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a la adquisición de un bien inmueble para este organismo electoral, recursos que serán ejercidos durante el ejercicio 2019.”*



B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por esta Auditoría Superior del Estado, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación, está de acuerdo con las normas de información financiera, normatividad aplicable a este tipo de Ente Público y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás ordenamientos aplicables en la materia, excepto en su caso por lo mencionado en el apartado VII de este informe.

C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Ente Público son los siguientes:

Comisión Estatal Electoral								
Indicadores de Gestión								
Ejercicio de 2018								
Tipo	Nombre	Período	Unidad de medida					
Programático	Captación de ingresos origen local	Al cierre del ejercicio 2018	Porcentaje					
Variables de cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado					
IPFL= Ingresos provenientes de Fuentes locales IT= Ingresos Totales	$\frac{914,441,559}{810,416,481} \times 100$	98.00%	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos Totales.					
Meta 2018	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados últimos X años	Gráfico					
Indicador	Objetivo	Unidad de medidas	Año 2017	Resultado Trimestral 2018				
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Sesión ordinaria y extraordinaria	12	Sesiones	40	19	34	13	26	92
Acuerdos	-	Acuerdos	66	53	159	11	39	262
Ciudadanos y menores de edad integrados en forma directa a programas y/o actividades de promoción y difusión de la cultura democrática.	2,255,000	Personas	68,048	10,041	22,868	2,238,541	570,907	2,842,357



VII. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán

GESTIÓN FINANCIERA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de gestión financiera, fueron comunicadas mediante el oficio ASENL-OPR-AEGE-AP80-AF280/2019-TE al titular del Ente Público, otorgándole de conformidad con el párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, un plazo de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, a fin de que presentara las justificaciones y aclaraciones de su intención, recibándose las mismas dentro del plazo otorgado.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Se revisó la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), advirtiéndose incumplimientos por parte del Ente Público, a las obligaciones que diversos preceptos de la referida Ley le imponen, acorde con lo que se enuncia a continuación:
 - I. Registros contables
 - a) Realizar los registros contables del gasto conforme a su fecha de realización (artículo 34, conforme a Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos).
 - II. Registros presupuestarios
 - a) Realizar los registros en las etapas del presupuesto de egresos en aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado y del ingreso en estimado, modificado, devengado y recaudado (artículo 38, conforme a Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos).
 - b) Exhibir en los registros auxiliares los avances presupuestarios y contables (artículo 36).



III. Registros administrativos

- a) Respalda la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (artículo 42).

Normativa

Respuesta

Del Ente Público

"I.- Registros Contables:

a) *La Comisión Estatal Electoral a través del sistema informático INFOFIN genera registros contables con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gasto de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la fecha de pago y el ingreso se registra cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.*

*Como evidencia de lo anteriormente expuesto, se agregan impresiones de pantallas (**evidencia documental certificada**) del módulo de contabilidad INFOFIN a través del cual se obtuvo la información que se adjunta al presente documento, además se anexa auxiliar de las cuentas de gasto a nivel afectable por los meses de enero a diciembre de 2018 (**evidencia documental en disco compacto certificado**), en donde se muestra que el registro se lleva con base acumulativa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago de acuerdo a como lo marca el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental..a) **1-una foja certificada y cd certificado***

Para comprobar lo enunciado en este punto revisar en el CD certificado el archivo nombrado:

- **1 Y 4.2.-AUXILIARES CONTABLES ENERO A DICIEMBRE 2018.**

II.- Registros Presupuestarios:

a) *Atendiendo a lo establecido en la Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, este organismo, lleva a cabo el registro de sus operaciones en lo relativo al gasto las etapas del presupuesto: 1) aprobado; 2) modificado; 3) comprometido; 4) devengado; 5) ejercido; y 6) pagado, registrando de manera armónica, delimitada y específicas, además atendiendo a lo establecido por esta normativa el criterio general de registro de las operaciones contables y presupuestales conforme a las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del numeral III de la mencionadas normas.*

A manera de complementar lo anteriormente señalado, la Comisión Estatal Electoral tiene un sistema INFOFIN que cuenta con un módulo de presupuestos en el cual se realizan los registros de las etapas del presupuesto del ente público en las cuentas



contables-presupuestales donde se cumple en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en lo relativo a los ingreso se cumple con lo relativo al estimado, modificado, devengado y pagado (**evidencia documental en disco compacto certificado**). **II. a) 1-una foja certificada y cd certificado**

Para comprobar lo enunciado en este punto revisar en el CD certificado los siguientes archivos nombrados:

- **4.1.1.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS APROBADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.2.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS MODIFICADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.3.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS COMPROMETIDO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.4.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS DEVENGADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.5.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS EJERCIDO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.6.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS PAGADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**

a)En relación con la exhibición de los registros auxiliares los avances presupuestarios y contable conforme al artículo 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es importante mencionar que dichos registros se encuentran evidenciados en los registros contables presupuestal y contables en las bases de datos del INFOFIN y que se anexan como soporte para su verificación en el inciso a), segundo párrafo del apartado anterior, así mismo informar que dicha información fue puesta a disposición del equipo de auditores a través de disco compacto (CD) en fecha 21 de marzo del 2019 y notificada mediante memorándum interno con fecha del 24 de abril de 2019 por parte de la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto al C.P. Francisco Guadalupe Sanchez Rodriguez, Jefe de Auditoria adscrito a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León (**evidencia documental en disco compacto certificado**). **II. b) cd certificado**

Para comprobar lo enunciado en este punto revisar en el CD certificado los siguientes archivos nombrados:

- **1 Y 4.2.-AUXILIARES CONTABLES ENERO A DICIEMBRE 2018.**



- **4.1.1.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS APROBADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.2.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS MODIFICADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.3.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS COMPROMETIDO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.4.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS DEVENGADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.5.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS EJERCIDO ENERO A DICIEMBRE 2018.**
- **4.1.6.-AUXILIARES PRESUPUESTALES EGRESOS PAGADO ENERO A DICIEMBRE 2018.**

III.- Registros Administrativos:

*a) Es importante precisar que la información generada por el organismo respecto a la ejecución del presupuesto cumple con documentación original comprobando y justificando los registros efectuados durante el ejercicio 2018. **III. a) 15 - quince fojas certificadas***

*Se informa que dicha información fue puesta a disposición del equipo de auditores a través de disco compacto (CD) en fecha 21 de marzo del 2019 y notificada mediante memorándum interno con fecha del 24 de abril de 2019 por parte de la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto al C.P. Federico Guadalupe Sánchez Rodríguez, Jefe de Auditoría adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, manifestando al calce de dicho memorándum que fueron entregadas y puestas a disponibilidad del equipo de auditores, todas y cada una de las pólizas de diario, ingreso y transferencias bancarias correspondientes al ejercicio 2018, así como las transferencias bancarias del 2019 por pago de pasivos del 2018 (eventos posteriores) **(evidencia documental certificada)**.*

*Así mismo, se anexan fotografías de las carpetas de cada uno de los expedientes de pagos a proveedores, mismos que estuvieron a disposición del equipo de auditores en el lugar de trabajo asignado por el organismo electoral. **(evidencia documental certificada)**.*

Por otra parte, a través de la plataforma tecnológica del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) el Ente de Fiscalización Superior Local (EFSL) válido al 100 % el proceso de evaluación sobre la información presentada al cuarto trimestre del ejercicio 2018 por este organismo relacionada con los apartados a) registros contables, b) registros presupuestarios, c) registros administrativos y d) transparencia,



no emitiendo observaciones que requirieran Solventación a las mismas (**evidencia documental certificada**).

Por último, este organismo muestra su total disponibilidad para facilitar al personal de dicho órgano revisor (ASENL) el acceso al sistema para realizar la revisión física de la información vertida en esta observación."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, toda vez que no ha cumplido con la totalidad de las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

De los puntos I inciso a), II incisos a) y b) y III inciso a) durante el ejercicio 2018 se registraron gastos no en el momento del devengo contable, así mismo existen saldos de cuentas sin la documentación justificativa y comprobatoria, situaciones que generaron observaciones adicionales a la señalada en cuestión y con las cuales derivado de la carencia de lo señalado no se puede determinar el cumplimiento de lo observado.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

ACTIVO

Activo circulante

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

2. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2018 un saldo negativo de \$32,373 en la cuenta otros deudores (1-1-2-3-5-0001), observando que el saldo de la cuenta es contrario a su naturaleza por lo cual no representa el monto de los derechos de cobro a favor del Ente Público por responsabilidades y gastos por comprobar, contraviniendo a lo señalado en el capítulo III plan de cuentas (codificación 1.1.2.3) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normativa

Respuesta



Del Ente Público

"Al 31 de diciembre del 2018 el saldo de la cuenta 11235-0001 "Otros deudores" mostraba un saldo contrario a su naturaleza en esta cuenta se realizó el registro de movimientos por rebaje de celular al personal eventual por el proceso electoral, para tal efecto la Jefatura de Organismos Electorales dio aviso a la Jefatura de Recursos Humanos del nombre de las personas e importe a rebajar vía nomina durante el ejercicio 2018, posteriormente durante el primer trimestre del 2019 la Jefatura de Organismos Electorales informó a la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto llevar a cabo los registro del cargo por los importes rebajados y la reclasificación de los importes rebajados de tal manera que el saldo de esta cuenta a la fecha es cero.

Con base en lo anterior y una vez analizada la situación, la Dirección de Administración solicita que los canales de comunicación entre las jefaturas sean los adecuados con el fin de evitar que sucedan estos tipos de hechos aislados, con la finalidad que todos los registros de esta naturaleza sean correctos y oportunos.

Para tal efecto se incluye memorándum para realizar el registro contable con su póliza, minuta de la reunión y correo en donde se muestra la implementación de lo acordado **(evidencia documental certificada). 10- diez fojas certificadas"**

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada, la cual no solventa, toda vez que acorde a lo señalado por el Ente Público primero se registró la deducción al empleado, y en el ejercicio 2019 el cargo a la cuenta por cobrar, situación que originó presentar el saldo de esta cuenta incorrectamente afectando el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, por lo que la observación se mantiene en los términos comunicados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

3. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2018 un saldo por \$14,853 en la cuenta "otros deudores Infonavit por descontar" (1-1-2-3-5-0026), se observó que no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó la identificación del deudor, evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina, tiene una antigüedad mayor a 4 meses al 31 de diciembre de 2018, y no exhibió la documentación del origen del saldo, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.



Económica - Monto no solventado \$14,853

Respuesta

Del Ente Público

"Respecto a esta observación se les informa que, la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 (**evidencia documental certificada**) se informó al Órgano Interno de Control sobre esta observación y otras, realizadas por la Auditoría Superior del Estado para que realice las investigaciones relativas a los hechos derivados de las mismas y determine lo que en derecho corresponda.

Así mismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal Electoral mediante oficio UI/OIC/001/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 (**evidencia documental certificada**) notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información relacionada con esta observación. **11-once fojas certificadas**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada, la cual no solventa, el Ente Público indica que lo observado se encuentra en proceso de investigación, en consecuencia, lo señalado persiste en los términos que fueron comunicados.

El Ente Público presentó lo siguiente:

- Oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 donde remite acuerdo al Órgano Interno de Control.
- Acuerdo del 23 de septiembre de 2019 en el que se establece se determine lo que en derecho proceda para el posible incumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Oficio UI/OIC/001/2019 del 04 de octubre de 2019 donde se notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

4. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2018 una cuenta por cobrar por \$18,350 denominada "**PATRICIA CAVAZOS SOTO**" (1-1-2-3-5-0032), se integra como sigue:



<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
17/04/18	187	Tr:10521 SUA1B2018COMP	\$ 70
02/05/18	18	Tr:10701 FEB2018-DIF	8
25/07/18	415	Rebote de pagos día 28 de junio 2018, Nomina asimilados [Griselda Castillo Moreno] REB-ASIM	6,408
03/08/18	30	Tr:1263 QUIN-13-2018-OT	2,664
09/08/18	71	Tr:12707 CREDINF6B18	3,570
17/10/18	220	Tr:13621 SUAAGO18DIF	77
17/10/18	221	Tr:13622 SUA3BCREDINFCOM	966
30/10/18	301	Tr:13726 DIFRCVJUL18	1,118
07/11/18	62	Deudores nominas JUN2018COMP	3,469
Total			\$ 18,350

De lo anterior se observó que no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina, tiene una antigüedad hasta 8 meses al 31 de diciembre de 2018, y no exhibió la documentación del origen del saldo, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Económica - Monto no solventado \$18,350

Respuesta

Del Ente Público

*"Respecto a esta observación se les informa que, la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 (**evidencia documental certificada**) se informó al Órgano Interno de Control sobre esta observación y otras, realizadas por la Auditoría Superior del Estado para que realice las investigaciones relativas a los hechos derivados de las mismas y determine lo que en derecho corresponda.*

*Asi mismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal Electoral mediante oficio UI/OIC/001/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 (**evidencia documental certificada**) notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa informacion relacionada con esta observación. **11-once fojas certificadas**"*

Análisis de la Auditoría Superior del Estado



Se analizó la respuesta y documentación proporcionada, la cual no solventa, el Ente Público indica que lo observado se encuentra en proceso de investigación, en consecuencia, lo señalado persiste en los términos que fueron comunicados.

El Ente Público presentó lo siguiente:

- Oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 donde remite acuerdo al Órgano Interno de Control.
- Acuerdo del 23 de septiembre de 2019 en el que se establece se determine lo que en derecho proceda para el posible incumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Oficio UI/OIC/001/2019 del 04 de octubre de 2019 donde se notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

5. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2018 una cuenta por cobrar por \$72,825 denominada " JESSICA TAMEZ VALDES" (1-1-2-3-5-0049), se integra como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>No. de transferencia</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
31/07/18	14	12594	Pago de recargos de las aportaciones Obrero Patronal, correspondientes al mes de junio 2018.	\$ 30,308
31/07/18	14	12595	Pago de recargos de aportaciones y amortizaciones al Infonavit, correspondientes al mes de junio 2018.	18,790
31/07/18	14	12596	Pago de recargos de aportaciones de retiro, cesantía y vejez [RCV], correspondientes al mes de junio 2018.	23,727
Total				\$ <u>72,825</u>

De lo anterior se observó que no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y tiene una antigüedad de 5 meses al 31 de diciembre de 2018.

Económica - Monto no solventado \$72,825

Respuesta

Del Ente Público



"Respecto a esta observación se les informa que, la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 (**evidencia documental certificada**) se informó al Órgano Interno de Control sobre esta observación y otras, realizadas por la Auditoría Superior del Estado para que realice las investigaciones relativas a los hechos derivados de las mismas y determine lo que en derecho corresponda. **11-once fojas certificadas**

Así mismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal Electoral mediante oficio UI/OIC/001/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 (**evidencia documental certificada**) notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información relacionada con esta observación."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada, la cual no solventa, el Ente Público indica que lo observado se encuentra en proceso de investigación, en consecuencia, lo señalado persiste en los términos que fueron comunicados.

El Ente Público presentó lo siguiente:

- Oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 donde remite acuerdo al Órgano Interno de Control.
- Acuerdo del 23 de septiembre de 2019 en el que se establece se determine lo que en derecho proceda para el posible incumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Oficio UI/OIC/001/2019 del 04 de octubre de 2019 donde se notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

6. El Ente Público mantiene al 31 de diciembre de 2018 una cuenta por cobrar por \$261,982 denominada "NOMINAS POR RECUPERAR" (1-1-2-3-5-0050), se integra como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>No. de transferencia</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
31/08/18	91	30896	Registro de nóminas por recuperar [Pagos en exceso]	\$ 233,816
31/08/18	91	30896	Registro de nóminas por recuperar [Pagos desviados]	5,375
31/08/18	91	30896	Registro de nóminas por recuperar [Gastos de campo no descontados]	24,291



<u>Fecha</u>	<u>Póliza</u>	<u>No. de transferencia</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
31/12/18	420	312111	Reclasificación por devolución de nómina de Capacitadores Asistentes Electorales [CAE] 31/10/18 / 31095 Devolución empleada Esperanza Olvera González [Id 6364], quién trabajo como [CAE]	(1,500)
Total				\$ <u>261,982</u>

De dichos registros el Ente Público anexó en la póliza un listado que contiene un número de empleado, nombre e importe.

De lo anterior se observó lo siguiente:

- a) Según registros contables son pagos en exceso, pagos desviados y gastos de campo no descontados, mismos que generaron salidas de efectivo del Ente Público y por los cuales no han sido recuperados oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y tiene una antigüedad hasta 4 meses al 31 de diciembre de 2018.
- b) De los empleados señalados en los listados no proporcionó la documentación para la determinación de los conceptos señalados en la contabilidad (pagos en exceso, pagos desviados y gastos de campo no descontados) a saber cómo son: contratos individuales de cada uno de los empleados, autorizaciones de pago, dispersiones de pago realizadas, listados de nómina, actas administrativas, pólizas contables y toda aquella documentación que sirvió de base para su identificación, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Económica - Monto no solventado \$261,982

Respuesta

Del Ente Público

*"Respecto a esta observación se les informa que, la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 (**evidencia documental certificada**) se informó al Órgano Interno de Control sobre esta observación y otras, realizadas por la Auditoría Superior del Estado para que realice las investigaciones relativas a los hechos derivados de las mismas y determine lo que en derecho corresponda.*

*Asi mismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal Electoral mediante oficio UI/OIC/001/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 (**evidencia documental certificada**) notificó a las Dirección de Administración que inicio*



con la investigación y solicita diversa información relacionada con esta observación. 11-once fojas certificadas"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada, la cual no solventa, el Ente Público indica que lo observado se encuentra en proceso de investigación, en consecuencia, lo señalado persiste en los términos que fueron comunicados.

El Ente Público presentó lo siguiente:

- Oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 donde remite acuerdo al Órgano Interno de Control.
- Acuerdo del 23 de septiembre de 2019 en el que se establece se determine lo que en derecho proceda para el posible incumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Oficio UI/OIC/001/2019 del 04 de octubre de 2019 donde se notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Activo no circulante

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

7. En el ejercicio 2018 el Ente Público proporcionó cálculo de la depreciación de bienes, observando lo siguiente:

1.- No realizó una estimación adecuada para la vida útil de los activos, dado que mantiene en el inventario al 31 de diciembre de 2018 bienes que sobrepasan los años de utilidad que se espera de los activos.

2.- No elaboró una estimación adecuada para el valor de desecho, dado que este fue asignado como cero, sin embargo, tanto en ejercicios anteriores como en 2018 realizó ventas de bienes muebles, por los cuales obtuvo una recuperación económica.

Lo anterior en contravención de lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio (inciso B - punto 6- Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Normativa

Respuesta

Del Ente Público

*"En relación a la observación 8 numeral 1 se contesta lo siguiente: Se mantiene en el inventario bienes que sobrepasan los años de utilidad debido a que se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y un resguardo adecuado para el uso de los activos en futuros procesos electorales y la operación ordinaria del organismo, mismo que permite prolongar el uso de los activos, se han mantenido en el inventario con la finalidad de tener un control de los mismos, toda vez que no existe un lineamiento del Consejo Nacional de Armonización Contable que señale lo contrario y se están dando de baja cuando ya se encuentran inservibles o el costo de mantenimiento es muy alto como se sustentó con el criterio de valor de desecho realizado por la Dirección de Administración el día 07 de Mayo de 2015. Se anexa ACUERDO ADMINISTRATIVO CRITERIO POR APLICAR PARA EL VALOR DE DESECHO Y LA VIDA UTIL DEL PATRIMONIO VER LA PAGINA NUM DOS PARRAFO DOS (**evidencia documental certificada**).*

En relación a la observación 8 numeral 2 se contesta lo siguiente: La Comisión Estatal Electoral no considera llevar a cabo el ejercicio de asignar valor de desecho a los bienes muebles, ya que por experiencia y aplicando el criterio y juicio profesional es en el momento de la adquisición cuando se considera como un registro de gasto en cuentas de egresos y como un activo en registros contables en donde año con año se aplica la depreciación acumulada hasta llegar a su registro con valor cero como lo establece la normatividad en materia de Depreciación, Deterioro y Amortización del Ejercicio y Acumulada de Bienes, el criterio que aplica al organismo es realizar ejercicio de revisión de "valor de desecho" al término de su depreciación final sobre los bienes muebles y determinar aquellos que por su tiempo de vida resultan inservibles o que pudieran tener un valor comercial al final de su vida útil, los mismos se someten a consideración del pleno del organismo para proceder a revisar y aprobar la desafectación y proceder en consecuencia.

Si bien el método de valoración no está definido en un lineamiento para la determinación de valor en los activos emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León, único facultado para emitir lineamientos de un sistema de costos, como lo establece artículo 9 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo; existe un acta de acuerdo que sustenta el criterio de valor de desecho realizada por la Dirección de Administración el día 07 de Mayo de 2015, ahora bien, el esquema que se utilizó para la valuación y remate de los bienes generó un ingreso superior al que pudiese haber obtenido con el mecanismo que establecen las reglas para la Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes, considerándose esto a beneficio de la institución como una recuperación. Se anexa ACUERDO ADMINISTRATIVO CRITERIO



POR APLICAR PARA EL VALOR DE DESECHO Y LA VIDA UTIL DEL PATRIMONIO VER LA PAGINA NUM DOS PARRAFO UNO (evidencia documental certificada).

Actualmente se está trabajando en un proyecto de ajuste al patrimonio derivado de activos que se encuentran totalmente depreciados, con la finalidad de dar mayor certeza a la desafectación y determinación del destino final de los activos (evidencia documental certificada).10 - diez fojas certificadas"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, de acuerdo con lo siguiente:

Respecto al numeral 1, el Ente Público señaló "*Se mantiene en el inventario bienes que sobrepasan los años de utilidad debido a que se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y un resguardo adecuado para el uso de los activos en futuros procesos electorales y la operación ordinaria del organismo, mismo que permite prolongar el uso de los activos, se han mantenido en el inventario con la finalidad de tener un control de los mismos, toda vez que no existe un lineamiento del Consejo Nacional de Armonización Contable que señale lo contrario y se están dando de baja cuando ya se encuentran inservibles o el costo de mantenimiento es muy alto como se sustentó con el criterio de valor de desecho realizado por la Dirección de Administración el día 07 de Mayo de 2015.*", sin embargo, en lo observado no se pide dar de baja del inventario dichos bienes, si no es una referencia para indicar la existencia de bienes con una vida muy superior a la que se tiene estimada actualmente y dado que la Comisión Estatal Electoral, fue creada el 13 de diciembre de 1996, por lo que al tener más de 20 años de experiencia, tiene los elementos para estimar una vida útil acorde al mismo y determinar sus costos de operación correctamente.

Cabe mencionar como complemento al párrafo que antecede se precisa que tiene un parque vehicular de 68 unidades y dentro de este existen 42 vehículos totalmente depreciados mismos que aún están en uso y estos tienen una antigüedad de entre 6 a 15 años, y la estimación que utilizó el Ente Público para este tipo de activos es de 5 años por lo que respecto a este tipo de bienes se desprende lo señalado en el numeral 1 de la observación.

Respecto al numeral 2, el Ente Público señaló "*La Comisión Estatal Electoral no considera llevar a cabo el ejercicio de asignar valor de desecho a los bienes muebles, ya que por experiencia y aplicando el criterio y juicio profesional es en el momento de la adquisición cuando se considera como un registro de gasto en cuentas de egresos y como un activo en registros contables en donde año con año se aplica la depreciación acumulada hasta llegar a su registro con valor cero como lo establece la normatividad en materia de Depreciación, Deterioro y Amortización del Ejercicio y Acumulada de Bienes, el criterio que*



aplica al organismo es realizar ejercicio de revisión de "valor de desecho" al término de su depreciación final sobre los bienes muebles y determinar aquellos que por su tiempo de vida resultan inservibles o que pudieran tener un valor comercial al final de su vida útil, los mismos se someten a consideración del pleno del organismo para proceder a revisar y aprobar la desafectación y proceder en consecuencia.", sin embargo, el valor cero no resulta adecuado aplicarse para todos los bienes, dado que en ejercicios anteriores el Ente Público a realizado ventas de bienes por los cuales se determina la existencia de vida económica al dejar de ser de utilidad para el Ente Público.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

PASIVO

Pasivo circulante

Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios personales por pagar a corto plazo

8. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2018 un saldo por pagar de \$523,975 en la cuenta Modulo cuentas por pagar Infofin Nominas (2-1-1-1-0004).

Se observó que no exhibió la integración de los acreedores y el origen del saldo con su documentación justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar y que se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2018, y en su caso los pagos realizados en el ejercicio 2019, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Cabe mencionar lo siguiente:

- Dentro del saldo señalado en el primer párrafo incluyen dos finiquitos por \$372,227 registrados en las pólizas 203 (tipo 14 del 17 de diciembre de 2018) y 443 (tipo 14 del 28 de diciembre de 2018) mismos que corresponden a empleados que se encuentran activos en el ejercicio 2019 según nómina de honorarios asimilados.
- Las transacciones de gastos se harán conforme a la fecha de su realización, acorde a lo establecido en los artículos 4 fracción XV y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en concordancia con el postulado número 8) "Devengo Contable" del Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación



de los momentos contables de los egresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público

"En relación con esta observación, se anexa integración del saldo mencionado en la cuenta de acreedores, así como el origen y la documentación justificatoria.

*En relación al segundo párrafo, respecto a la cantidad \$ 247,633 Francisco Tovar Hernández corresponde a prestación de servicios profesionales y su registro contable fue en la cuenta 5-1-3-3-0001 Servicios de Consultoría y Asesoría, de conformidad con lo establecido por el artículo 46, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo estipulado en el contrato firmado en fecha 01/11/2018 **(se agrega copia certificada del contrato y cd certificado con los auxiliares donde viene integrada la cuenta mencionada).***

*Respecto a la cantidad de \$ 124,593 Arturo García Arellano corresponde a prestación de servicios profesionales y su registro contable fue en la cuenta 5-1-3-3-1-0001 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados, de conformidad con lo establecido por el artículo 46, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, conforme a los contratos firmados en fechas 18/01/2018, 15/02/2018 y 16/08/2018 **(se agregan copias certificadas de los contratos y cd certificado con los auxiliares donde viene integrada la cuenta mencionada).***

*De acuerdo a lo anterior estos pagos no están considerados dentro de la nómina de honorarios asimilados. **112 - ciento doce fojas certificadas"***

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, de acuerdo con lo siguiente:

Solventa lo referente a un monto de \$124,593, dado a que exhibió la documentación justificativa y comprobatoria, así como el pago realizado el 11 de abril de 2019.

Solventa parcialmente un monto de \$247,633, dado que exhibió oficio del 16 de noviembre de 2018 a nombre del Lic. Héctor García Marroquín donde se solicita el pago de la compensación por terminación de la relación jurídico-laboral, Acta Administrativa de acuerdos de fecha 23 de noviembre de 2018 que tiene la finalidad de autorizar el pago de la compensación laboral de acuerdo a los Lineamientos Establecidos para el Otorgamiento



de Compensación, el Dictamen de la Comisión Especial de Administración de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León mediante el cual emite los lineamientos que establecen el procedimiento para el otorgamiento de compensación por término de la relación de trabajo, así como el cálculo para llegar a dicha cifra, sin embargo, este último documento no se encuentra firmado además no ha sido liquidado.

No solventa una cantidad de \$151,749, dado que no exhibió la documentación justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar y que se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2018, y en su caso los pagos realizados en el ejercicio 2019.

Cabe mencionar proporcionó una integración del saldo, sin embargo, no incluyó la evidencia del origen del saldo con su documentación justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

9. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2018 un saldo por pagar de \$1,001,181 en la cuenta Nominas Proceso Electoral (2-1-1-1-0005).

Se observó que no exhibió la integración de los acreedores y el origen del saldo con su documentación justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar y que se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2018, y en su caso los pagos realizados en el ejercicio 2019, incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Cabe mencionar que las transacciones de gastos se harán conforme a la fecha de su realización, acorde a lo establecido en los artículos 4 fracción XV y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en concordancia con el postulado número 8) "Devengo Contable" del Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público



"Respecto a esta observación, se adjunta la integración del saldo \$ 1,001,181 con los números de empleado, nombre e importe, así como el tipo de nómina a la que pertenece.

Cabe mencionar que, la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 (**evidencia documental certificada**) se informó al Órgano Interno de Control sobre esta observación y otras, realizadas por la Auditoría Superior del Estado para que realice las investigaciones relativas a los hechos derivados de las mismas y determine lo que en derecho corresponda.

Así mismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal Electoral mediante oficio UI/OIC/001/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 (**evidencia documental certificada**) notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información relacionada con esta observación. **26-veintiseis fojas certificadas**"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada, la cual no solventa, el Ente Público indica que lo observado se encuentra en proceso de investigación, en consecuencia, lo señalado persiste en los términos que fueron comunicados.

El Ente Público presentó lo siguiente:

- Oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 donde remite acuerdo al Órgano Interno de Control.
- Acuerdo del 23 de septiembre de 2019 en el que se establece se determine lo que en derecho proceda para el posible incumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Oficio UI/OIC/001/2019 del 04 de octubre de 2019 donde se notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información.
- Integración que incluye los siguientes encabezados: números de empleado, nombre e importe, así como el tipo de nómina a la que pertenece por \$1,001,181, sin embargo, no proporcionó evidencia justificativa y comprobatoria que demuestre los registros realizados para considerarse como una cuenta por pagar y que se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2018, y en su caso los pagos realizados en el ejercicio 2019.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

Servicios personales

10. Se observó que el Ente Público no cuenta con un tabulador (aprobado) de remuneraciones para los servidores públicos de base que determine los montos brutos de la porción monetaria y no monetaria de la remuneración de dichos servidores públicos por nivel, categoría, grupo o puesto y el número de plazas presupuestales, por nivel categoría, grupo o puesto, contraviniendo lo establecido en los artículos 22 y 33 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe mencionar que el Ente Público presentó un acta administrativa de acuerdos del 8 de junio de 2018 en la que incluye anexo un tabulador de remuneraciones por nivel, sin embargo, dicho tabulador no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad señalada.

Esta observación fue señalada en los Informes del Resultado de la revisión de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público

*"En relación con esta observación, se anexan los documentos que contienen el acta administrativa, el tabulador de sueldos, anexo por categoría de tipo de puesto 2018 y la tabla de remuneraciones monetarias y no monetaria para el ejercicio 2018 (**evidencia documental certificada**), mismas que cumplen con lo establecido en los artículos 22 y 33 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **18 - dieciocho fojas certificadas**"*

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, dado que presentó un acta administrativa de acuerdos del 8 de junio de 2018 en la que se autoriza el incremento general del ejercicio 2018 e incluye anexos tabuladores de remuneraciones, sin embargo, no mostró evidencia que permita corroborar su inclusión dentro del proyecto de presupuesto del ejercicio 2018 y que se haya realizado con los



requisitos y condiciones establecidos en los artículos 22 y 33 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

11. Se observó que el Ente Público no cuenta con un manual de administración de remuneraciones, contraviniendo lo establecido en el artículo 34 en relación con el 33 y 36 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, y en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta observación fue señalada en el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2017.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público

*"En relación con ésta observación, se hace de su conocimiento que el día en que se realizó la fiscalización de la cuenta pública 2018 de ésta Comisión Estatal Electoral, no se contaba con un manual de remuneración para el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, todo lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Remuneración de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, se encontraba establecido en diversos documentos; por lo cual, derivado del resultado de las observaciones de la fiscalización de la cuenta 2017, recibida en el mes de octubre de 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes para la creación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de éste organismo electoral, por lo cual, para el ejercicio fiscal 2019 ya se cuenta con el manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, mismo que cumple con lo establecido en el artículo 34, en relación con los artículos 33 y 36 de la Ley de Remuneración de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, y en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (evidencia documental certificada) **8 - ocho fojas certificadas**"*

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público, la cual no solventa, toda vez que de su respuesta se desprende la carencia de lo observado en el ejercicio 2018, por lo que lo señalado persiste en los términos que fueron comunicados.



Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)*Vista a la Autoridad Investigadora.***Servicios Generales****Impuesto sobre nóminas**

12. Durante el ejercicio 2018 el Ente Público registró el Impuesto Sobre Nóminas en la cuenta (5-1-3-9-8-0001), y derivado de su conciliación contra los pagos realizados, se observó diferencia de \$74,828 como sigue:

Mes	Importe registrado contablemente	Importe pagado	Diferencia
Enero	\$ 280,138	\$ 280,138	0
Febrero	329,571	329,571	0
Marzo	629,479	630,164	685
Abril	387,130	386,527	(603)
Mayo	430,763	430,592	(171)
Junio	1,400,228	1,400,491	263
Julio	630,007	659,206	29,199
Agosto	405,197	405,511	314
Septiembre	529,326	529,914	588
Octubre	370,253	370,253	0
Noviembre	409,020	409,020	0
Diciembre	585,972	630,525	44,553
Total	\$ 6,387,084	\$ 6,461,912	74,828

Cabe mencionar que las transacciones de gastos se harán conforme a la fecha de su realización, acorde a lo establecido en los artículos 4 fracción XV y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en concordancia con el postulado número 8) "Devengo Contable" del Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Financiera - Monto no solventado \$74,828

Respuesta**Del Ente Público**

"En relación con el saldo de "impuesto sobre nóminas" por \$74,828.00, se adjunta copia de póliza contable número 31005 de fecha 10 de octubre de 2019 (evidencia documental



*certificada) generando corrección de la provisión al gasto (cancelaciones de pasivos ejercicios anteriores) que correspondieron al mes de diciembre 2018 por la cantidad de \$ 44,502.03, adicionalmente durante el mes de marzo de 2019 se realizó una compensación por la cantidad de \$ 28,004.28, derivada de un pago en exceso del mes de julio de 2018 por la cantidad de \$ 29,199.04, por lo cual se adjuntan documentos (**evidencia documental certificada**) emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado donde otorgan la compensación mencionada.*

*Cabe mencionar que, sobre la diferencia la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-202/2019 de fecha 23/09/2019 (**evidencia documental certificada**) se informó al Órgano Interno de Control sobre esta observación y otras, realizadas por la Auditoría Superior del Estado para que realice las investigaciones relativas a los hechos derivados de las mismas y determine lo que en derecho corresponda.*

*Así mismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal Electoral mediante oficio UI/OIC/001/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 (**evidencia documental certificada**) notificó a las Dirección de Administración que inicio con la investigación y solicita diversa información relacionada con esta observación. **21-veintiún fojas certificadas**"*

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada, la cual solventa parcialmente, toda vez que anexó póliza contable número 31005 de fecha 10 de octubre de 2019 por \$44,502 donde contabiliza el gasto no registrado en el ejercicio 2018, sin embargo, del restante de \$30,326, exhiben una compensación por la cantidad de \$28,004 realizada en el mes de abril de 2019 pero no comprobó la contabilización del mismo, así mismo del restante de \$2,322 no proporcionó aclaración, en conclusión no se reflejó correctamente el monto de \$74,828 en el Estado de Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



VIII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado

Solicitud. -

Contenida en el acuerdo Legislativo, tomado por el Pleno, en la sesión del 6 de septiembre de 2017, remitida a esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 7 de Septiembre de 2017 mediante oficio número C. V. 386/2017, emitido por los CC. Presidente y Secretario de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en virtud del cual se instruye a este Órgano Superior de Fiscalización, para que en el ámbito de sus atribuciones de fiscalización solicite los acuerdos de reserva a los organismos descentralizados y desconcentrados del Gobierno del Estado para su análisis y revisión en las Cuentas Públicas.

Objetivo de la revisión. –

Para cumplir con lo solicitado, esta Auditoría Superior del Estado, programó el envío de Oficio al Ente Público solicitando informara si cuenta con acuerdos de reserva.

Procedimiento de auditoría realizado. -

Para efectuar lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, solicitó al Ente Público que proporcionara la información siguiente:

- a) Escrito firmado por el Titular del Ente Público que incluya una relación de los acuerdos de reserva y/o si existe alguna información que por su naturaleza deba considerarse como reservada, confidencial, o bien, que deba mantenerse en secrecía.
- b) Anexar el Índice de los expedientes clasificados como reservados, y en su caso el (los) acuerdo(s) de clasificación correspondiente(s) en los que se establezca, según los dispuesto en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León la siguiente información:
 - Área que generó la información.
 - Nombre del documento.
 - Si se trata de reservada completa o parcial.
 - Fecha en que inició y finalizó la reserva.
 - Su justificación.
 - Plazo de reserva, y en su caso,
 - Partes del documento que se reserva y si se encuentra en prórroga.



Resultados obtenidos. –

En respuesta a nuestro Oficio No. ASENL-AEGE-D3-AP80-001/2019 del 28 de marzo de 2019, el Ente Público nos informa en su Oficio No. SECEENL/0350/19 del 1 de abril de 2019, “*esta Comisión Estatal Electoral no tiene información reservada, confidencial o en secrecía*”.

IX. Resultados de la revisión de situación excepcional

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

X. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores

Como resultado de los procesos de fiscalización de las cuentas públicas, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 9 fracción III, 11, 98 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promueve las acciones y recomendaciones, con el propósito de que las mismas sean atendidas por las autoridades competentes.

En el presente Informe del Resultado, se expone en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, conforme a los registros de las Unidades Administrativas competentes de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León con corte al 30 de septiembre de 2019, la *situación que guardan las acciones y recomendaciones derivadas de procesos de fiscalización de ejercicios anteriores de la Comisión Estatal Electoral*, resultante de una actividad analítica y evaluativa de los documentos que en su caso hubiesen exhibido las propias entidades fiscalizadas o autoridades competentes para su atención.

Con motivo de la entrada en vigor el 19 de julio de 2017 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas derivada de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción del 27 de mayo de 2015, la exposición señalada se realiza en dos apartados, el primero denominado “**SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y ANTERIORES**” en el que se detalla la situación que guardan las acciones y/o recomendaciones reportadas como no concluidas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2017, y el segundo nombrado “**SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2017**”, que muestra lo relativo a las acciones y recomendaciones que derivaron de la revisión de la Cuenta Pública de 2017.

Dicha escisión atiende a las modificaciones que a partir del ejercicio 2017 introdujo al catálogo de acciones previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León sobre las observaciones subsistentes derivadas de un proceso de fiscalización de Cuentas Públicas, tanto la



reforma a la Constitución Local publicada en el Periódico Oficial del Estado del 15 de abril de 2016, derivada de la diversa realizada a la Constitución General en materia anticorrupción, como el inicio de la vigencia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pues se concedieron facultades a las Entidades de Fiscalización de los Estados, para conocer de faltas administrativas de servidores públicos de los entes fiscalizados, se crearon nuevos procedimientos para la investigación y substanciación de ese tipo de faltas y autoridades al interior de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos.

I. SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y ANTERIORES

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2012	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	2*
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	3*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	5
2013	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	1
2014	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	6*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	6
2015	Pliego Presuntivo de Responsabilidades (PPR), relativo a la Gestión Financiera	2
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	6
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	9
2016	Pliego Presuntivo de Responsabilidades (PPR), relativo a la Gestión Financiera	4*
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	15
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	20

*Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2017, presentado al H. Congreso del Estado el día 18 de octubre de 2018.



PPR

Pliegos Presuntivos de Responsabilidades

A través de estos instrumentos se le comunican al ente fiscalizado, aquellas observaciones que contienen irregularidades que permiten presumir la existencia de hechos y conductas que producen daños o perjuicios a la hacienda o patrimonio de los entes públicos, a efecto de que proporcionen datos de identificación y localización de los presuntos responsables, para en su caso, dar inicio al procedimiento para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	0
	Concluido	2
	Total	2

CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE PLIEGO	TIPO DE AUDITORÍA	TOTAL DE OBSERVACIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MONTO DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS	COMENTARIOS		
2015	ASENL-PPR-CP2015-GF-AP80-027/2016	Gestión Financiera	2	23-nov-16	\$2,652,702	Pliego Resuelto		
TOTAL DE OBSERVACIONES			2	Monto expresado en pesos				
La información relativa al pliego indicados como concluidos, se muestra a continuación								
CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE PLIEGO	TIPO DE AUDITORÍA DEL CUAL DERIVA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	MONTO DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN O DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA			DETERMINACIÓN
					MONTO DESVIRTUADO	MONTO RESARCIDO	MONTO NO ACLARADO O JUSTIFICADO	
2015	ASENL-PPR-CP2015-GF-AP80-027/2016	Gestión Financiera	2	\$2,652,702	\$0.00	\$0.00	\$2,652,702	Se inició procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias
TOTAL DE OBSERVACIONES			2	Monto expresado en pesos				



Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (FIRES)

El procedimiento tiene por finalidad determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad resarcitoria, fijar en cantidad líquida del monto del daño causado a la hacienda o patrimonio de los entes públicos, y en su caso fincar a los servidores públicos o particulares, la indemnización y sanción correspondiente.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	2
	Concluido	0
	Total	2

CUENTA PÚBLICA	NÚMERO DE PLIEGO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE OBSERVACIONES	MONTO DE DAÑOS O PERJUICIOS	RESOLUCIÓN DEL PROCESO				
					ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	MONTO DE INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN PECUNIARIA
2015	ASENL-PPR-CP2015-GF-AP80-027/2016	ASENL-CP2015-AP80-FIRES-063/2017	2	\$2,652,702	En trámite				
TOTAL DE OBSERVACIONES			2	Monto expresado en pesos					

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



PFRA

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

Esta acción tiene por objeto promover el ejercicio de las facultades de investigación y sancionatorias de los órganos de control, o autoridades competentes en los entes públicos fiscalizados, en relación con las observaciones que a juicio de la Auditoría Superior del Estado, contienen datos que hacen presumir irregularidades derivadas de una acción u omisión de los servidores públicos del ente fiscalizado, a sus obligaciones generales de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	6
	Concluido	0
	Total	6
2016	En trámite	9
	Concluido	6
	Total	15

CUENTA PÚBLICA	DATOS DE LA PROMOCIÓN			ÚLTIMO INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN ATENCIÓN A LA PROMOCIÓN FORMULADA POR LA ASENL		
	OBSERVACIONES OBJETO DE LA PROMOCIÓN	OFICIO DE PROMOCIÓN	AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE FORMULÓ LA PFRA	NÚMERO DE OFICIO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL INFORME DE ATENCIÓN A PROMOCIÓN	
2015	6	ASENL-PFRA-CP2015-AP80-102/2016	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	CEEP/055/2019	10-jun-19	
TOTAL	6					
2016	15	ASENL-PFRA-CP2016-AP80-103/2017	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	CEEP/055/2019	10-jun-19	
TOTAL	15					
Resultados obtenidos						
CUENTA PÚBLICA	AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN	INFORME DE LA AUTORIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN			
			ESTADO DE LAS OBSERVACIONES		SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CARGOS)	SANCIONES IMPUESTAS
			EN TRÁMITE	CONCLUIDAS		
2015	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	El Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral informo: "Respecto al Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa, identificado como PFRA-003/2017, en el cual se reservó el pronunciamiento de resolver en forma definitiva, hasta en tanto se resolvieran los Juicios de Amparo Indirectos identificados con los números 2400/2016, 2392/2016, 2393/2016, 2394/2016 y 2396/2017, le hago de su conocimiento que los Juicios de Amparo Indirecto a la fecha han sido resueltos, por lo cual el proyecto de resolución del expediente PFRA-003/2017 se encuentra en análisis."				
2016	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	No inicio procedimientos	9	6		No sancionó
TOTAL DE OBSERVACIONES			15			



II.SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2017	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	9
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	9
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	18

DETALLE DE LAS ACCIONES EJERCIDAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS

VAI

Vista a la Autoridad Investigadora

Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Cuenta Pública	Estado <i>(Autoridad Investigadora)</i>	Total Observaciones
2017	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	9
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	0
	Total	9

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



A. Vista a la Autoridad Investigadora (Órgano Interno de Control del Ente Público fiscalizado)

Irregularidades que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Ente Público, a efecto de que continúe con las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2017	En trámite	9
	Concluido	0
	Total	9

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMUEVE	INFORME DE LA AUTORIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA PROMOCIÓN	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
					SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SANCIONADO(S)	SANCIÓN IMPUESTA	INDEMNIZACIÓN
2017	ASENL-VAI-CP2017-AP80-54/2018	9	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	CEEP/058/2019	El Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral refiere que mediante el acuerdo CEE/CG/28/2019, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, aprobó la creación del Órgano Interno de Control, el cual se encargará de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos de ese órgano electoral, así como iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa; por lo que este órgano electoral, se encuentra realizando las gestiones y adecuaciones físicas, administrativas y financieras, necesarias para la integración de dicho Órgano.		
TOTAL DE OBSERVACIONES		9					

RG

Recomendaciones a la Gestión o Control Interno

Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2017	En trámite	0
	Concluido	9
	Total	9

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE RECOMENDACIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE RESPUESTA POR EL ENTE PÚBLICO
2017	ASENL-RG-CP2017-AP80-054/2018	01-nov-18	30-nov-18

Detalle del trámite dado por el ente fiscalizado a las recomendaciones:

MATERIA	EMITIDAS	ATENDIDAS POR EL ENTE PÚBLICO				NO ATENDIDAS (Sin respuesta del Ente Público)
		Aceptadas	Rechazadas	Medidas Alternas	Inaplicables	
Gestión Financiera	9	8	1	0	0	0
Total	9					



Lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales a que haya lugar, acorde con lo preceptuado en los artículos 20, fracción XXXI, 82, fracciones XV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVIII, 15, fracciones XIII y XVIII, 17, fracciones I, III y XVII y 18, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.



C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León



C.P. EDUARDO GONZÁLEZ JASSO
Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos



C.P. HÉCTOR DAVID RIVERA ALEMÁN
Director General de Auditoría



C.P. NOÉ LORENZO RÍOS RIVERA
Director de Auditoría (Gestión Financiera)